RESOLUCIÓN N° 348

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CAAGUAZÚ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 18 de octubre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el Instituto de Formación Docente Caaguazú, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de Caaguazú; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución N° 435 de fecha 30 de octubre de 2019 aprobó el Mecanismo de Evaluación y Acreditación para Institutos de Formación Docente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación del Instituto de Formación Docente Caaguazú, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de Caaguazú;

RESOLUCIÓN N° 348

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CAAGUAZÚ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores y, elaborado la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 5 años, el Instituto de Formación Caaguazú, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de Caaguazú, según consta en el Acta N° 27 de fecha 18 de octubre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN N° 348

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CAAGUAZÚ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR,** por 5 años, al Instituto de Formación Docente Caaguazú, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras actualizado en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicho Plan deberá incorporar las recomendaciones contempladas en el informe, anexo a esta disposición.

3°.- **ESTABLECER** que el seguimiento a la implementación del Plan de Mejoras Actualizado se realizará según de acuerdo a los *"Lineamientos para el Seguimiento de Planes de Mejoras Institucionales"*.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Tetã Rogavusu Teícombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'ẽ ha Nemboucuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional para IFD

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Instituto de Formación Docente Caaguazú

Pares Evaluadores: 1- Mónica Martínez de Meza (Coord) - Nacional

2- Bibiana Vélez Medina - (Colombia)

3- Susana Fabiola Gómez Zuloaga - (Chile)

4- Juana Karina Rodríguez de de Isasa - Nacional

Localidad: Caaguazú - Departamento de Caaguazú

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

El Instituto de Formación Docente - Caaguazú ha sido creada por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con la iniciativa de los profesores Gabriel Orué Achinelli y Santiago Ramírez Rios acompañados por el Dr. Paulino Sosa y autoridades locales de la Municipalidad, Seccional Colorada, El Partido Liberal, la Iglesia Católica y amigos de la comunidad. Empezó a funcionar el 10 de marzo de 1992 en el local de la Liga Caaguazú de Fútbol, contando con 23 profesionales entre administrativo y docentes, con un total de 121 estudiantes distribuidos en tres secciones de la carrera del Profesorado de Educación Primaria, previa realización del cursillo de ingreso para la admisión de los postulantes. El local propio fue inaugurado el 26 de marzo del año 1996 en la época del Presidente de la República Ing. Juan Carlos Wasmosy, Ministro de Educación y Cultura Dr. Nicanor Duarte Frutos y otras autoridades ministeriales, departamentales, locales y educativas. La institución se halla ubicada entre las calles Mauricio José Troche, Tte. Rojas Silva y Bienvenido Gallardo Goiri del Barrio Bernardino Caballero de la ciudad de Caaguazú, en cuanto a los recursos humanos se puede mencionar como Directora Dra. Ada Eva Pérez Díaz Peña, ganadora de concurso por méritos en el año 2018, cinco personales, docentes, tres administrativos y dos de servicio, con rubros proveídos por el Ministerio de Educación y Ciencias, uno de los personales de servicio por contrato. Existen docentes con títulos de postgrado, tres con título de doctor, cuatro con título de Maestría, quince con títulos de licenciatura. Actualmente, la institución cuenta con siete pabellones y posee un amplio patio con espacios verdes.

B. Descripción de la Visita

La visita de pares evaluadores se enmarcó en el proceso de evaluacion externa en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, con fines de la acreditación del IFD Caaguazú de Caaguazú, modalidad combinada (virtual y presencial) durante los días 29, 30 y 31 de mayo 01 y 02 de de junio del corriente año, según lo acordado en la agenda consensuada entre el comité de pares evaluadoras y la institución. En la oportunidad el comité de Pares estuvo integrada por : Mónica Martinez (Coord) - par evaluadora nacional, Juana Karina Rodríguez de de Isasa - par evaluadora nacional, Susana Fabiola Gómez Zuloaga - par evaluadora Internacional (Chile) y Bibiana Vélez Medina -par evaluadora internacional (Colombia), además se contó con la asistencia técnica de la ANEAES.
Los cuatro días fueron en modalidad virtual (por medio de un enlace de Google Meet suministrado por la ANEAES) y un día se realizó un recorrido in situ con una de las pares evaluadoras, mientras las demás pares seguían el recorrido de manera virtual por medio de Google Meet.
La visita se inicia según lo planeado el lunes 29 de mayo de 2023 a las 8:30 am (hora de Paraguay) con la bienvenida y presentación del Comité de Pares, propósitos y metodología de la visita a autoridades y directivos del IFD y con el saludo protocolar por parte de los directivos de la institución. Posteriormente se dio un espacio para la presentación y contextualización de la institución por parte de la Directora del IFD Caaguazú y seguidamente se desarrolla la agenda de la visita. En este contexto, la agenda contempló reuniones y entrevistas con los diferentes estamentos del Instituto, entre las que se destacan; directivos del IFD, el Equipo de Autoevaluación Institucional, Comité de Calidad Institucional y EGI, Coordinadora General de Gestión Académica y Coordinadores Técnico Pedagógica, egresados, empleadores, docentes de la Institución, con Encargados de la Práctica y Pasantías del IFD, estudiantes maestros,docentes de las Escuelas de Práctica Educativa Supervisada, Coordinador de Investigación, encargados administrativos, equipo técnico pedagógico (Sicóloga, Evaluadora y Orientadora), Encargados -CRA – Biblioteca, Encargado de Laboratorios de Informática y Personal administrativo y de apoyo. El recorrido por las instalaciones de la institución, abarcó entre las que se destacan los siguientes lugares: biblioteca, CRA, laboratorios de ciencias, de informática, aulas, oficinas de trabajo, local de alimentación, auditorio y otros espacios.
La visita se caracterizó por la participación de todos los actores involucrados y se contó con el apoyo permanente de todos los representantes de los diferentes estamentos de la institución.
Fueron revisados y analizados todos los documentos institucionales puestos a disposición, obteniéndose información válida que servió de insumo al Comité de Pares para la elaboración del informe preliminar que será remitido a la Agencia conforme a los lineamientos del mecanismo.
Se reconoce a las autoridades y demás actores involucrados en el proceso de la acreditación, por su colaboración y apertura para llevar adelante la agenda y el desarrollo normal de todas las atividades programadas.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El informe de autoevaluación presentado por el Instituto de Formación Docente Caaguazú, con fines de la acreditación por parte de la ANEAES, fue elaborado por el Comité de Autoevaluación; presenta de forma breve la identificación, la descripción de la institución, del proceso de la autoevaluación, las fortalezas y debilidades y recomendaciones de mejoras. Está organizado conforme a lo establecido en el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de los IFDs del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES. El Informe se encuentra organizado según las 5(cinco) dimensiones: direccionamiento estratégico y desarrollo institucional, organizacional, pedagógica-curricular, administrativa-financiera e interacción e impacto social. El informe se desarrolla conforme al formato de la ANEAES, por dimensiones, criterios, indicadores, considerando los medios de verificación anexados. El mismo contempla la descripción de las argumentaciones, valoración cuantitativa y cualitativa, asi como las fortalezas, debilidades y mejoras a implementar. Al final del capitulo se encuentra la valoración cualitativa del IFD y la valoración cuantitativa del IFD.
En términos generales, se observa un proceso juicioso de autoevaluación con miras al mejoramiento. No obstante, se presentan algunas limitaciones, entre ellas, el informe requiere de mayor precisión y mayor objetividad en la valoración de los indicadores y se observa sobrevaloración de algunas de ellas, así también necesita de mayor rigor en los procesos de la recolección de las informaciones, especialmente las relacionadas a las encuestas , ya que se observa que no se han aplicado las encuestas para la totalidad de los índicadores del modelo de acreditación de la ANEAES, las relacionadas a satisfacción.
Si bien los anexos fueron presentados, en el momento de la entrega del informe de autoevaluación, sin embargo estaba incompleto, considerando los documentos respaldatorios necesarios correspondientes a los criterios e indicadores y así tambien varios anexos no contienen la fecha, lo cual dificulta evaluar la trazabilidad del proceso. Conviene destacar que fueron completados posteriormente, como respuesta al pedido del Comité de Pares, antes y durante la visita.
El Plan de Mejora se corresponde con los indicadores identificados como debilidades y demuestra coherencia entre sus partes.
El Comité de autoevaluación se encuentra en un proceso de aprendizaje cuyas funciones son valoradas en esta etapa crucial de mejoramiento continua en la cual se halla enmarcada la institución. Este Comité de Pares les alienta para continuar capacitándose y profundizar el análisis exhaustivo del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de los IFDS en el marco del Modelo Nacional de la ANEAES, a fin de comprehender de manera sustancial los criterios de calidad y ser agentes multiplicadores del proceso de la cultura de la evaluación y mejora continua.

DIMENSIÓN 1: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Refiere al conjunto de acciones orientadas a conseguir los objetivos institucionales, generar y poner en marcha el Proyecto Educativo Institucional y las condiciones favorables para el buen desarrollo de la institución.				
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
1.1. Pertinencia y Eficacia del Proyecto Educativo Institucional	1.1.1. El PEI es elaborado en forma participativa y aprobado por las instancias correspondientes (Pe)	Cumple Totalmente	El PEI fue elaborado mediante un proceso de planificación estratégica y análisis de matriz FODA que contempla la importancia de la participación de la comunidad educativa, mediante las fases de: sensibilización, planificación, elaboración, aprobación y difusión, seguimiento y evaluación, que están soportadas en un cronograma de elaboración del PEI del año 2017, quedando registrada la participación en planillas de asistencia a los talleres. Entre los participantes en la construcción del PEI 2018, se encuentran los estamentos directivos, docentes, técnicos y representantes del estudiantado que hacen parte del equipo de gestión institucional. En las entrevistas se verificó la participación de los diferentes actores internos y el adecuado nivel de apropiación. Respecto a la aprobación por parte del MEC, se advierte que la Resolución Ministerial de aprobación del PEI es la 524 de octubre de 2022, expedida a meses de finalizar la vigencia del PEI (2018 - 2022).	**Carpeta 1** 1.1.1.1. - 1.1.3. Acta Proyecto Educativo Institucional 1.1.1. Cronograma de elaboración del Proyecto Educativo Institucional 1.1.2. - 1.1.5. - 3.1.1. - 3.1.2 - 3.7.1. - 4.4.1. Res. DGFPE N° 524-22, Proyecto Educativo Institucional, IFD de Caaguazú) 2.1.2. Resoluciones Equipo de Gestión Institucional por año 1.1.4. - 1.3.1. - 3.4.1 Mecanismo de elaboración, implement. y seguimiento del Proyeto Eductivo Institucional Entrevistas. Verificación in situ de medios de divulgación del Proyecto Educativo Institucional.



1.1.2. El PEI se constituye en un referente importante para la práctica educativa institucional (Efc)	Cumple Parcialmente	Durante las entrevistas se logró verificar que el PEI logró dar mayor organización y norte estratégico al IFD. Se evidencia que las acciones previstas en el PEI son pertinentes según la naturaleza del IFD, su misión y la FODA analizada. Los planes operativos y las dimensiones consideradas, evidencian que el PEI es un documento que contienen los elementos para orientar la gestión educativa. Durante las entrevistas a los estamentos, se evidenció apropiación del PEI, avances y logros en las dimensiones durante el periodo de vigencia del PEI. De igual manera, durante el recorrido a las instalaciones del IFD se comprobó que la misión y la visión aparecen expuestas en diferentes carteles a la vista de toda la comunidad educativa. Se resalta, además, el acceso que se ha generado desde un código QR fijado en todas las aulas, para libre consulta del PEI y demás normas institucionales. Respecto al énfasis y problema central de PEI 2018, referido a la inclusión de la investigación de manera transversal a la formación, tanto en el informe de evaluación del PEI (de los últimos 5 años), así como en las entrevistas con estamentos y en el recorrido físico a las instalaciones, se comprueba y se destaca que el IFD ha venido adelantando esfuerzos muy significativos con el fin de fomentar la investigación a través de proyectos integrados, prácticas profesionales y diarios pedagógicos que dan cuenta de estrategias novedosas para desarrollar el pensamiento investigativo en los estudiantes. Así mismo, se resaltan las participaciones en ponencias y se invita al IFD a realizar publicaciones de sus logros investigativos. En los POA se da cuenta de la flexibilidad y la adaptación de la planificación frente a los retos y dificultades que surgieron a raíz del Covid-19 (POA 2020 - 2022) y en esta misma línea, se observa que las actividades se concentraron más en la atención a la emergencia sanitaria, en el apoyo pedagógico y emocional a estudiantes, y en la incorporación de herramientas digitales. Sin embargo, al revisar las diferentes evidencias no se observa	**Carpeta 1:** 1.1.2. - 1.1.5. - 3.1.1. - 3.1.2 - 3.7.1. - 4.4.1. RES. DGFPE N° 524-22, PEI, IFD DE Caaguazú. 3.1.2 POA 2019-2020-2021-2022 1.1.1. - 1.1.3. Acta PEI (2018 a 2022) 1.1.5. - 1.2.3 - 1.2.5. - 3.4.1. - 3.5.3. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de Gestión y Rendición de Cuentas 2018-2022 **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Dia 2:** b. Proyecto Operativo Anual de la Unidad de Investigación **Dia 2**: a. Informes de Unidad de Investigación años 2019 a 2022 **Dia 1:** 7. Plan de contingencia (pandemia) - reprogramación de las actividades del PEI **Dia 1:** 3. Informe de evaluación del PEI (de los últimos 5 años) **Entrevistas**

	1.1.3. Se evidencia que en la elaboración del PEI se consideró las necesidades formativas de los estudiantes e intereses de su comunidad (Pe)	Cumple Parcialmente	Se evidencia que en el cronograma de elaboración del PEI se consideraron las necesidades formativas de los estudiantes mediante la aplicación de la matriz FODA, lo cual permitió concluir la necesidad de platear como problema principal el abordaje de la investigación en todas sus modalidades, con el fin de generar aprendizajes más significativos. Respecto al análisis del contexto, no se adjunta un diagnóstico de la zona de influencia que permita identificar con claridad las necesidades formativas de la comunidad, esta carencia se verificó durante las entrevistas; de igual manera, al revisar la matriz FODA, las oportunidades y amenzas del contexto son muy genéricas, por tanto, no son claros los desafíos del entorno para incorporar en el PEI. El principal reto en la formación a estudiantes al que se enfrentó el IFD durante la implementación del PEI, fue sin duda la emergencia sanitaria por Covid-19, esto se evidenció en la medida que se consideraron ajustes al POA (2020 - 2022), ante todo, teniendo en cuenta la educación mediada por tecnologías; así como en el plan de contingencia de la pandemia. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados.	**Carpeta 1:** 1.1.1. - 1.1.3. - 1.1.4. - 1.3.1. - 3.4.1 Mecanismo de elaboración, implement. y seguimiento del PEI 1.1.1. Cronograma de elaboración del PEI 1.1.1. - 1.1.3. Acta de socialización del PEI **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** 1.1.5. - 1.2.3 - 1.2.5. - 3.4.1. - 3.5.3. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de gestión y rendición de cuentas 2018-2022 7. Plan de contingencia (pandemia) - reprogramación de las actividades del PEI 3. Informe de evaluación del PEI (de los últimos 5 años)
	1.1.4. El PEI especifica metas viables a corto, mediano y largo plazo para el logro de los propósitos de la institución (Efc)	Cumple Totalmente	En el PEI se especifican metas viables para el corto mediano y largo plazo, las cuales se evidencian en el plan plurianual y en el Plan operativo anual, con informe de seguimiento correspondiente, una de las acciones de mejoramiento implementado es el cumplimiento a los tiempos establecidos en los cronogramas.	**Carpeta 1:** 1.1.2. - 1.1.5. - 3.1.1. - 3.1.2 - 3.7.1. - 4.4.1. RES. DGFPE N° 524-22, PEI, IFD de Caaguazú 1.1.2. - 3.1.2 POA 2019-2020-2021-2022 Resolución de aprobación del PEI 2018 - 2022. Planes operativos anuales (2018 a 2022)
	1.1.5. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para la implementación de las acciones previstas en el PEI (Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias analizadas, dan cuenta que los recursos presupuestarios son adecuados para implementar las acciones establecidas en el PEI. Se observa que se cuenta con el presupuesto institucional anual entre los año 2018 a 2022. Los recursos presupuestarios proceden del PGN asignado al MEC, y por ende a la institución; ya sea como fondos del Estado o abonados por gratuidad, según la Ley 6.628/20 , además se disponde de registros de rendición de cuentas.	**Carpeta 1:** 1.1.2. - 1.1.5. - 3.1.1. - 3.1.2 - 3.7.1. - 4.4.1. RES. DGFPE N° 524-22, PEI, IFD de Caaguazú 1.1.5. -1.2.3. - 1.2.5. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de gestión y rendición de cuentas- 1.1.5. - 1.2.3. Presupuesto 2018-2022
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoracion Cuantitativa**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia y eficacia del Proyecto Educativo Institucional es de cumplimiento satisfactorio. El PEI es un documento pertinente que sirve como referente para la gestión educativa, la planeación de actividades en el corto, mediano y largo plazo; así como, para la apropiación y ejecución presupuestal, por tanto, cumple de manera satisfactoria con los indicadores. Se resalta el compromiso de la comunidad educativa con el PEI y los niveles de apropiación de la misión y visión. A nivel de mejoramiento, es necesario que se implemente una cultura de evaluación sistemática y el mejoramiento del PEI y el POA, y, que exista una mejor identificación de las necesidades formativas de la comunidad, mediante un mayor involucramiento de los empleadores y escuelas de práctica en la caracterización de sus necesidades. De igual manera, es importante que el próximo PEI incluya el modelo pedagógico y los lineamientos curriculares para garantizar mayor coherencia.			

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
1.2. Eficacia del Plan Operati	1.2.1. La institución elabora su Plan Operativo Anual que involucra a todas las instancias (Efc)	Cumple Totalmente	Se corrobora que la elaboración del POA es responsabilidad del Equipo de Gestión Institucional, órgano conformado por representantes de los estamentos internos de la institución. En las entrevistas se verificó la participación de docentes, administrativos, directivos y estudiantes en la elaboración de los planes anuales. Se destaca la matriz de análisis de consistencia entre la misión, la visión, las políticas institucionales y las acciones del plan estratégico. Se destaca que, además del POA institucional, cada dependencia cuenta con su POA y que la dimensión pedagógica está siendo planificada mediante Planes Operativos Semestrales. De igual manera, durante el recorrido físico a las instalaciones se evidenció una adecuada cultura de la planeación de cada proyecto que adelanta la institución, incluso, mediante Planes Operativos Mensuales que conducen al desarrollo de diarios pedagógicos en el marco de proyectos integrados,por tanto es total cumplimiento.	**Carpeta 1:** 1.1.2. - 3.1.2 Proyecto operativo anual 2018-2022 1.2.1. Matriz de análisis de consistencia entre la visión, misión, políticas inst. y acciones del Proyecto Educativo Institucional 1.2.2. Matriz de análisis de consistencia entre el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Operativo Anual 1.1.5. - 1.2.3 - 1.2.5. - 3.4.1. - 3.5.3. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de gestión y rendición de cuentas 2018-2022 **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Dia 2:** b. Proyecto operativo anual de la Unidad de Investigación **Dia 2:** a. Informes de Unidad de Investigación 2019 a 2022 **Día 1:** 8. Informe de implementación del Proyecto Operativo Anual con las evidencias
	1.2.2. Existe coherencia entre las acciones previstas en el Plan Operativo Anual con lo establecido en el PEI (Efc)	Cumple Totalmente	Existe una adecuada coherencia entre las acciones previstas en el Plan Operativo Anual, respecto a lo establecido en el PEI, especialmente para los años 2018 y 2019. Durante los siguientes periodos se realizaron ajustes plenamente justificados por la pandemia y se incluyeron acciones no prevista en el PEI para adaptarse a la emergencia sanitaria. Se resalta la coherencia encontrada en la matriz de análisis de consistencia entre el PEI y el POA de los últimos cinco años. En entrevista con la Directora del IFD, así como con los integrantes del EGI y Comité de Calidad, se afirmó que las dimensiones y metas del PEI se mantuvieron a pesar de la pandemia, pero que se realizaron ajustes especialmente en las metodologías de encuentro en modalidad mediada por tecnologías.	**Carpeta 1:** 1.1.2. - 1.1.5. Proyecto Educativo Institucional 2018-2022 IFD de Caaguazú (1) Proyecto Educativo Institucional 2018-2022 1.1.2. - 1.1.5. Plan plurianual (adscrito al Proyecto Educativo Institucional 2018-2022. 1.2.1. Matriz de análisis de consistencia entre la Visión, Misión, políticas inst. y acciones del Proyecto Educativo Institucional 1.2.2. Matriz de análisis de consistencia entre el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Operatvo Anual 1.1.2. - 3.1.2 Proyecto Operativo Anual 2018-2022 1.1.5. - 1.2.3 - 1.2.5. - 3.4.1. - 3.5.3. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de Gestión y Rendición de cuentas 2018-2022 1.1.5. - 1.2.3. Presupuesto 2018-2022
	1.2.3. Se prevé los recursos presupuestarios, para las acciones previstas en el POA. (Efc)	Cumple Totalmente	Las acciones de cada POA cuentan con los recursos presupuestarios suficientes para su ejecución, según la documentación presentada como el plan de financiamiento (Fuente 30) que refleja lo procedente del PGN como también lo proveniente de la Ley de Gratuidad, según los montos destinados. En los informes de gestión 2020 y 2021 se evidencian asignaciones presupuestales adicionales para cubrir los imprevistos generados por la pandemia.	**Carpeta 1:** 1.1.2. - 3.1.2 Proyecto operativo Anual 2018-2022 1.1.5. - 1.2.3 Informe de gestión y rendición de cuentas 2018-2022 1.1.5. - 1.2.3. Presupuesto 2018-2022

	1.2.4. Están identificados claramente los responsables de llevar adelante las acciones previstas en el POA (Efc)	Cumple Totalmente	Conforme al Reglamento de Organización y Funcionamiento de los IFD están asignadas las funciones del Equipo Técnico para el desarrollo de las acciones del POA. En el Plan operativo anual están identificados claramente los responsables de llevar a cabo las diferentes actividades. Así mismo, se evidencia que mediante actas de socialización a profesores, al inicio de cada año, se deja constancia de sus asignaciones académicas y responsabilidades institucionales. Tanto en las entrevistas, como en el recorrido físico a la institución, fue evidente el compromiso de los integrantes de la institución con el logro de las metas previstas.	**Carpeta 1:** 1.2.4. - 2.1.1. - 2.1.3. - 2.1.5. Res. N° 16146-2018- Reglamento de organización y funcionamiento de las instituciones Formadoras de Docentes. 1.1.2. - 3.1.2 Proyecto operativo anual 2018-2022 1.3.1. - 1.3.3. - 2.4.2. Actas de socializacion - avance planificación institucional 1.1.5. - 1.2.3 Informe de gestión y rendición de cuentas 2018-2022 1.3.2. Informe Equipo de gestión institucional 2017-2020
	1.2.5. Las acciones previstas en el POA se ejecutan de acuerdo a lo planificado (Efc)	Cumple Parcialmente	Los informes de gestión del IFD (2018 a 2022), permiten evidenciar las acciones realizadas por dimensiones, así como, las adecuaciones pedagógicas, administrativas, comunicativas y locativas para atender la pandemia. En el documento denominado informe de evaluación del PEI (de los últimos 5 años) se da cuenta de un seguimiento a las acciones previstas en cada dimensión, guardando una mayor correspondencia. Sin embargo, en estos informes de gestión no se presenta una clara y directa correspondencia entre lo planificado en el PEI y el POA, respecto a las acciones ejecutadas cada año. En los POA, no se definen indicadores de cumplimiento anual que permitan definir avances porcentuales o cuantitativos de las metas establecidas, lo cual dificulta evidenciar si el grado de cumplimiento y avance, según lo planeado.	**Carpeta 1:** 1.1.2. - 3.1.2 Proyecto Operativo Anual 2018-2022 1.1.5. - 1.2.3 - 1.2.5. - 3.4.1. - 3.5.3. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de Gestión y Rendición de Cuentas 2018-2022 **Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** 2.Informe de gestión **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Día 1:** 8. Informe de implementación del Proyecto Operativo Anual con las evidencias. **Día 1:** 7. Plan de contingencia (Pandemia) - reprogramación de las actividades del Proyecto Educativo Institucional
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia del POA es de cumplimiento satisfactorio, teniendo en cuenta que el mismo es construido con los representantes de la comunidad que hacen parte del equipo de gestión institucional, aunque la participación de estamentos externos podría ser más proactiva. Existe una coherencia adecuada entre las acciones previstas en el POA frente a lo establecido en el PEI y el plan plurianual; sin embargo, las contingencias y modificaciones de la planeación a raíz del advenimiento de la pandemia, no se registraron en un cambio oficial del plan plurianual, ni en un ajuste del análisis de la matriz FODA. Se destaca el alto compromiso de la comunidad educativa por dar cumplimiento a los Planes Operativos de cada dependencia y dimensión, como así también se resalta de manera satisfactoria que los planes prevén los recursos presupuestarios e identifican con claridad los responsables de llevar adelante las acciones previstas. No existen indicadores claros de cumplimiento de las metas, se dificulta establecer la medición del avance del POA y el PEI.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

1.3. Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional	1.3.1. La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones previstas en la planificación institucional (PEI y POA). (Efad y Efac)	Cumple Parcialmente	Mediante oficio de septiembre de 2022 el IFD presenta para aprobación del MEC el documento denominado "Mecanismo de elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del PEI". Pero, no se presentan evidencias que permitan verificar la implementación de este instrumento durante la ejecución anual del PEI desde el año 2018, lo anterior, dado que el mecanismo de seguimiento fue construido al final de la vigencia del mismo. En las entrevistas, se verificó que en la actualidad el IFD ha adelantado un proceso de evaluación de los 5 años de ejecución del PEI con el fin de avanzar en su actualización, siendo éste el único proceso de evaluación realizado durante la vigencia, según las evidencias disponibles en medios de verificación.	**Carpeta 1:** 1.2.4. - 2.1.1. - 2.1.3. - 2.1.5. Res. N° 16146-2018- Reglamento de organización y funcionamiento de las instituciones formadoras de docentes. 1.1.1. - 1.1.3. - 1.1.4. - 1.3.1. - 3.4.1 Mecanismo de elaboración, implement. y seguimiento del PEI 1.1.1. Cronograma de elaboración del PEI 1.1.1. - 1.1.3. Acta de socialización del PEI 1.1.5. - 1.2.3 Informe de gestión y rendición de cuentas 2018-2022 1.3.2. Informe EGI 2017-2020 **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Día 1.**: 3. Informe de evaluación del PEI (de los últimos 5 años)
	1.3.2. Los mecanismos de seguimiento y evaluación se aplican sistemáticamente (Efad)	Cumple Parcialmente	Si bien, existen evidencias de la ejecución de las acciones en el marco de las dimensiones del PEI y el POA, registradas en actas e informes de gestión, pero sin embargo, no se observa correspondencia directa con lo planificado, como así tambien no se presentan evidencias sobre la aplicación sistemática de los mecanismos de evaluación del PEI y el POA, aunque fueron solicitadas previo a la visita y durante las entrevistas. Asi tambien, no se constatan documentos respaldatorios que demuestran una evaluación sistemática de las acciones del PEI y el POA a través de técnicas e instrumentos establecidos.	**Carpeta 1:** 1.1.1. - 1.1.3. - 1.1.4. - 1.3.1. - 3.4.1 Mecanismo de elaboración, implementación y seguimiento del Proyecto Educativo Institucional 2018-2022 1.1.1. Cronograma de elaboración del Proyecto Educativo Institucional 1.1.1. - 1.1.3. Acta de socialización del Proyecto Educativo Instiitucional 1.1.5. - 1.2.3 Informe de gestión y rendición de cuentas 2018-2022 1.3.2. Informe Equipo de Gestión Institucional 2017-2020 **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Dia 1**: 5. Informe de seguimiento y monitoreo de la gestión de profesorado de EEB 1° y 2° ciclos **Día 1:** 3. Informe de evaluación del Proyecto Educativo Institucional (de los últimos 5 años)



	1.3.3. Los resultados de las evaluaciones son utilizados para proponer mejoras en la gestión institucional (Efad y Efac)	Cumple Parcialmente	Durante la visita se evidencia y adjunta un documento denominado "informe de evaluación del PEI (últimos 5 años)", en el que se constata una única evaluación al finalizar el periodo del PEI, sin embargo, en las entrevistas con profesores, estos manifestaron que durante los últimos 5 años, sólo se ha realizado la evaluación actual del PEI que tiene como finalidad, su actualización. De igual manera, se adjuntan evidencias del seguimiento a los planes de mejoramiento derivados del licenciamiento, los cuales son de valiosa importancia; sin embargo, no se constata una evaluación sistemática del PEI y el POA y tampoco se evidencian planes de mejoramiento derivados de la evaluación sistemática de la planificación. . Sin embargo, aunque se solicitó con anterioridad a la visita y durante el desarrollo de la misma, la institución no presenta los resultados de las evaluaciones periódicas de las acciones del PEI y del POA, ante esto, no puede decirse que sus resultados hayan sido utilizados para proponer mejoras en la gestión del proyecto educativo institucional, durante su vigencia.	**Carpeta 1:** 1.1.2. - 3.1.2 Proyecto Operaatvo Anual 2018-2022 **Carpeta 5 (documentos adicionalespresentados durante la visita)** **Día 1:** 3. Informe de evaluación del Proyecto Educativo Institucional (de los últimos 5 años) **Día 1:** 1. Informe de la implementación de mejoras de Licenciamiento del IFD
	1.3.4. Se socializan los resultados de gestión con la comunidad educativa en el marco de la ejecución de la planificación institucional (I)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con informes de gestión y rendición de cuentas de cada año. Las convocatorias se realizan mediante redes sociales, grupos de whatsapp y notas de la directora. Durante las entrevistas a empleadores, instituciones aliadas y escuelas de práctica, se logró corroborar que la institución realiza de manera periódica la rendición de cuentas y que, en su condición de actores externos, conocen los proyectos desarrrollados en la institución.	**Carpeta 1:** 1.1.5. - 1.2.3 Informe de gestión y rendición de cuentas 2018-2022 1.3.2. Informe EGI 2017-2020 1.3.1. - 1.3.3. - 2.4.2. Actas de socializacion-Avance Planificación Institucional 1.3.1. Informe CCI 2020 1.3.2. Informe EGI 2017-2018 Entrevistas.
	1.3.5. Existe satisfacción de la comunidad educativa respecto a los resultados de las acciones realizadas en el marco de la planificación institucional (I)	Cumple Parcialmente	Durante las entrevistas los integrantes de la comunidad educativa expresaron una alta satisfacción frente a los resultados y logros de la gestión institucional en el marco de lo planificado. Tanto los estamentos internos, como los externos (incluyendo las autoridades educativas del departamento y la municipalidad), manifestaron una total complacencia con la gestión desarrollada por la Directora y por el equipo del IFD. Sin embargo, los resultados de esta satisfacción, no están documentados. No hay evidencia documental que demuestre que haya sido plenamente medida en base a instrumentos de medición y, corroborada mediante entrevistas con los directivos. Según informan, aún se encuentran en proceso de aplicación de encuestas de satisfacción, pues no han sido implementadas de manera sistemática durante la vigencia del PEI. Así tambíen se constata en el plan de mejoramiento del IFD la necesidad de realizar consultas de satisfacción, analizar los datos, sistematizar los resultados y socializar los informes de percepción para la elaboración del plan de mejora. De igual manera, en documentación adicional solicitada al IFD, verificada en la *"Carpeta de la Dimensión 1,Instrumento de satisfacción de la comunidad educativa"*, en el mismo se presenta una encuesta para medir la satisfacción de la comunidad frente a la gestión del PEI y el POA, sin embargo éste contiene preguntas demasiado genéricas y ambiguas.	**Carpeta 1:** 1.3.5. Informe de resultados de encuesta sobre acciones realizadas en el marco de la planificación institucional **Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** 6.Instrumento de satisfacción de la comunidad educativa 5.Mecanismo de consulta

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	La eficiencia y el impacto del seguimiento y evaluación de la planificación institucional es de cumplimiento escaso, teniendo en cuenta que, si bien los integrantes de la comunidad educativa expresan una alta satisfacción frente a los resultados y logros de la gestión institucional en el marco de lo planificado, sin embargo, no se evidencia la implementación, y la regularidad de un sistema de aseguramiento de la calidad que permita que la institución cuente con mecanismos para el seguimiento, la evaluación y la utilización de los resultados para proponer acciones de mejoramiento del PEI y del POA. De igual manera, los mecanismos de evaluación de percepciones y satisfacción de la comunidad no demuestran rigurosidad metodológica y no están documentados los resultados.			

Criterio	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
1.4. Eficacia e Integridad del Marco Regulatorio	1.4.1. Los documentos regulatorios ministeriales son difundidos con todos los miembros de la comunidad educativa (In)	Cumple Totalmente	Los planes de reunión y las actas presentadas como evidencia permiten corroborar que los documentos regulatorios han sido socializados a los miembros de la comunidad, especialmente al personal administrativo, técnico y docente. Se observa que los medios más utilizado para la difusión de las normativas son los grupos de WhatsApp, correos electrónicos y reuniones del equipo EGI. Durante las entrevistas, así como en el recorrido físico a las instalaciones, se constató la difusion de los documentos regulatorios a los miembros de la comunidad educativa.	**Carpeta 1:** 1.4.1. Plan de Reunión-actas sobre normativas internas. Plan de reunión 2018-2022 Actas de entrega y evidencias de grupos de WhatsApp Registros verificados durante la visita in situ.
	1.4.2. Se cuenta con normativas internas aprobadas por las instancias correspondientes (Efc)	Cumple Totalmente	Las documentaciones analizadas, dan muestra que la institución se rige por las normativas aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), y que las normas internas han sido aprobadas por las instancias correspondientes. A partir de las evidencias, las entrevistas, así como en el recorrido físico a las instalaciones, se constata que la institución cuenta con normativas internas aprobadas por las instancias correspondientes.	**Carpeta 1:** 1.4.2. - 1.4.4. - 4.2.4. Normas de convivencia. Tekorã Joguerekokuaapegua 1.4.2. - 4.2.4 Resolución de normas de convivencia 1.4.2. Carta de compromiso 1.4.3. Codigo Buen Gobierno _270-2021 1.4.3. Codigo de Etica_ 269-2021 Evidencias presentadas en el recorrido in situ.
	1.4.3. Las normativas internas de la institución consideran los aspectos éticos de la gestión institucional (In)	Cumple Totalmente	El proyecto educativo institucional (PEI), así como las normas internas de la institución, consideran los aspectos éticos en la gestión institucional según lo establecido en el código de ética y del buen gobierno del MEC, conforme se verifican en los documentos anexados en el Informe de Autoevaluación. En las diferentes entrevistas se encontró un alto compromiso con la formación en valores, la ética y la perspectiva de humanidad, los cuales se han convertido en un común denominador en la práctica vivencial de los estudiantes, profesores, directivos y administrativos.	**Carpeta 1:** 1.4.2. - 1.4.4. - 4.2.4. Normas de convivencia. Tekorã Joguerekokuaapegua 1.4.2. - 4.2.4 Resolución de Normas de convivencia 1.4.2. Carta de compromiso 1.4.3. Codigo Buen Gobierno _270-2021- 1.4.3. Declaración de valores institucionales 1.4.3. Codigo de Etica_ 269-2021-

1.4.4. Las normativas ministeriales e internas que rigen la institución se cumplen sistemáticamente (Efc)	Cumple Totalmente	La institución evidencia que las normas del Ministerio de Educación y Ciencias, son cumplidas y aplicadas según lo establecido. Durante las entrevistas, así como en el recorrido físico a las instalaciones, se constató que el cumpliemento total del indicador.	**Carpeta 1:** 1.3.2. Informe Equipo de Gestión Institucional 2017 -2020 1.3.1. Informe Comité de Calidad Institucional 2020. 2.3.1. Circular-Memo desde 2018 1.3.1. - 1.3.3. - 2.4.2. Actas Avance Planificación Institucional. 1.3.1. Informe Comité de Calidad Institucional 2020. 1.3.2. Informe Equipo de Gestión Institucional 2017.2020 1.1.5. - 1.2.3. - 4.4.1. - 4.4.3. Planilla de ejecución de ingresos y gastos 834 y 894.Años 2018-2022. Informe de Auditoria-2018 17 .Informe de beneficios -Incentivos y Motivación 3.4.2. - 3.4.3. Acta Coordinación Académica 2018-2022 2.3.4. Copia de documentos entregados a los docentes. 1.4.1. Plan de Reunión-Actas de reuniones sobre normativas 2.3.5. Informe de resultados sobre mecanismo de comunicación **Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** Manual de organización y funciones del IFD 2.Informe de gestión Informe de implementación de las acciones previstas en el POA d) Cantidad docentes escalafonados 1.1.5. -1.2.3. - 1.2.5. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de Gestión 2019 3.6.1 Cronograma CPI Funcionamiento del RUE 3.1.3. Registro de desarrollo de de clases 2018-2022 Informe de registro de asistencia docentes 2018-2021 **Carpeta 5** 16 .Actas de registro de la aplicación del M Registro de catedra años 2018-2022Matriz de informe de autoevaluación. Entrevistas día 1 a 4. Recorrido a las instalaciones físicas.

	1.4.5. En la institución se practican principios y valores que garantizan la transparencia de la gestión institucional (In)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un marco de regulación bajo el cual se practican los principios y valores que garantizan la transparencia en la gestión. Se adjunta un informe de resultados de encuestas en el que se infiere la satisfacción de la comunidad frente a este aspecto, sin embargo, no es un instrumento que cuente con validez estadística, ni claridad en el rigor de la aplicación. A pesar de esto, durante las entrevistas se constató la alta satisfacción de la comunidad frente a la transparencia en la gestión y el compromiso ético de todos los estamentos.	**Carpeta 1:** 1.1.2. - 1.1.5. - 3.1.1. - 3.1.2 - 3.7.1. - 4.4.1. Res. DGFPE N° 524-22, PEI, IFD de Caaguazú(1) Proyecto Educaativo Institucional 1.4.3. Declaración de valores institucionales 1.4.3. Codigo Buen Gobierno _270-2021-
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada		
	PLENO	*5*		
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia e integridad del marco regulatorio, cumple de manera plena. Lo anterior, se justifica, valorando que la institución cuenta con los documentos regulatorios aprobados por las instancias correspondientes y se adjuntan evidencias de su socialización. Durante las entrevistas, fue evidente el alto sentido ético y el énfasis en la formación en valores que es transversal a todos los miembros de la comunidad. Sin duda, es una institución que se destaca por la honestidad, la transparencia y la promoción de los valores, tanto en la gestión, como en la formación.			

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades

1. El PEI es elaborado en forma participativa y aprobado por las instancias correspondientes. 2.El PEI es un referente importante para el mejoramiento de la práctica educativa institucional, para la gestión y la toma de decisiones. 3.El PEI especifica metas viables a corto, mediano y largo plazo para el logro de los propósitos de la institución y prevé recursos presupuestarios suficientes para la implementación de las acciones previstas. 4.La institución elabora su Plan Operativo Anual que involucra a todas las instancias 5.Existe coherencia entre las acciones previstas en el Plan Operativo Anual con lo establecido en el PEI 6.El PEI ha permitido fortalecer la cultura investigativa con logros significativos en la formación a estudiantes, resolviendo así el problema central identificado al momento de su construcción. 7.El PEI especifica metas viables a corto, mediano y largo plazo para el logro de los propósitos de la institución a través del plan plurianual. 8.El POA es un referente importante para la gestión educativa, se resaltan además, los POA de cada dependencia, el POS de cada docente en la dimensión pedagógica y los Planes Operativos Mensuales para el desarrollo de proyectos integrados. 9.Se prevén los recursos presupuestarios, para las acciones previstas en el POA. 10.Están identificados claramente los responsables de llevar adelante las acciones previstas en el POA. 11.La institución elabora su Plan Operativo Anual que involucra a todas las instancias internas. 12.Existe coherencia entre la planeación del POA y lo establecido en el PEI. 13.Se evidencia un alto compromiso y sentido de pertenencia de la comunidad educativa para lograr el cumplimiento efectivo del PEI y el POA. 14.Los resultados de gestión son socializados con la comunidad educativa en el marco de la ejecución de la planificación institucional . 15.En diálogo con los actores externos e internos, se corrobora un alto nivel de satisfacción frente a la gestión de la Dirección y en general, frente a los grandes avances del IFD en el periodo evaluado. 16.Los documentos regulatorios ministeriales son difundidos con todos los miembros de la comunidad educativa. 17.Se cuenta con normativas internas aprobadas por las instancias correspondientes y evidencias de su difusión a los integrantes de la comunidad. 18.Las normativas internas de la institución consideran los aspectos éticos de la gestión institucional. 19.Las normativas ministeriales e internas que rigen la institución se cumplen sistemáticamente. 20.La institución y sus integrantes practican principios y valores que garantizan la transparencia de la gestión institucional 21.El IFD ha logrado una cultura de la honestidad, la transparencia y la ética, no solo en la gestión insittucional, sino en la formación y la participación comunitaria.	1. En el PEI no se incluyó el modelo pedagógico ni los lineamientos curriculares para orientar la práctica educativa institucional. 2. No se adjunta un diagnóstico de la zona de influencia que permita identificar con claridad las necesidades formativas de la comunidad, de igual manera, las oportunidades y amenazas de la matriz FODA son demasiado genéricas. 3. No existen mecanismos que permitan verificar que las acciones previstas en el POA se ejecutan de acuerdo a lo planificado, ya que, los informes de gestión no guardan coherencia especifica con el POA y el PEI. De igual manera, los indicadores utilizados no permiten una fácil medición de las metas para verificar los avances en la planificación. 4. Los mecanismos de seguimiento y evaluación del PEI y el POA no se aplican sistemáticamente. 5. No se presentan resultados de las evaluaciones del PEI y el POA, por tanto, no existen soportes que permitan verificar que son utilizados para proponer mejoras en la gestión institucional. 6. No se aplican de manera sistemática encuestas de satisfacción a los integrantes de la comunidad educativa y los informes de resultados de encuestas que se adjuntan, no da cuenta de una validez estadística, ni una rigurosidad metodológica para reconocer sus resultados desde un margen de confiabilidad.

Mejoras a implementar

1. Aprovechar la actualización del PEI para incorporar el modelo pedagógico y los lineamientos curriculares, garantizando una mayor coherencia con el enfoque central y problema principal del nuevo proyecto educativo instit
2. Aprovechar las alianzas estratégicas y el posicionamiento social que tiene el IFD, para consolidar un diagnóstico de la zona de influencia que permita identificar con claridad las necesidades formativas de la comunidad, de ta
3. Garantizar la aplicación sistemática de los mecanismos de evaluación del PEI y el POA, con el fin de lograr una evaluación periódica de las acciones del PEI y el POA, asi como es importante definir la periodicidad, los act
4.Aplicar de manera sistemática los mecanismos de seguimiento y evaluación del PEI y el POA. En este mismo sentido, es importante mejorar la definición de indicadores de cumplimiento de las metas y de seguimiento de im
5. Generar planes de mejora a partir de los procesos de evaluación del proyecto educativo institucional y del Plan operativo anual.
6. Definir mecanismos, instrumentos, indicadores confiables,muestras poblacionales estadísticamente válidas para la medición de las percepciones y la satisfacción de la comunidad educativa.

DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIONAL Refiere al complejo de tareas que permiten o facilitan el funcionamiento regular de una institución, basado en la coordinación permanente de personas, tareas y recursos.				
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
2.1. Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional	2.1.1. La institución cuenta con la estructura organizativa, según establece el órgano regulador (Efc)	Cumple Totalmente	En el organigrama que la institución presenta, se visualizan todas las dependencias internas con que cuenta, acorde a lo establecido por el MEC y constituidas formalmente.Las funciones correspondientes están mencionadas en el Reglamento de la organización y del funcionamiento de las instituciones formadoras emanada del MEC.	**Carpeta 1:** 1.2.4. - 2.1.1. - 2.1.3. - 2.1.5. Res. N° 16146-2018- Reglamento de Organización y Funcionamiento de los IFDs - MEC 2.1.1. Organigrama institucional **Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** Manual de organización y funciones del IFD
	2.1.2. Todos los cargos establecidos en la estructura organizacional están cubiertos (Efc)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con las resoluciones de nombramiento en las cuales se observa que los cargos están identificados y se cuenta con los equipos responsables de EGI y Calidad, con informes de gestión de las diferentes instancias. En el organigrama se observan los cargos que están suplidos. En las entrevistas sostenidas se corrobora la información entregada en las evidencias , por cuento mencionan que la misma institución reconoce la necesidad de adelantar gestiones para incorporar más recursos humanos a fin de distribuir las funciones de manera más equitativa y evitar duplicidad de cargos y funciones al mismo tiempo en las personas. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificación mencionados.	**Carpeta 1:** 2.1.2. Resolución Nombramiento secretaría 2.1.2. Resolución de nombramiento de la Directora. 2.1.2. Resoluciones EGI por año 2.1.2. Resolución CAI 2.1.2. Resolución UDI 2.1.4. Caracterización del personal directivo y coordinadora de GA 1.2.4. - 2.1.1. - 2.1.3. - 2.1.5. Res. N° 16146-2018- Reglamento de Organización y Funcionamiento de los IFDs -MEC 2.1.1. Organigrama institucional 1.1.5. -1.2.3. - 1.2.5. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de Gestión 2019 **Entrevistas**
	2.1.3. La distribución de roles y funciones está definida y explicitada (Efc)	Cumple Totalmente	El Reglamento de Organización y Funcionamiento de las instituciones formadoras, emanada del MEC y presentada por la institución, contiene los roles y funciones de los diferentes estamentos y componentes de las instituciones formadoras. En el IFD, demuestra que dispone de funciones bien definidas.	**Carpeta 1** Resolución Ministerial N° 16146/18- Reglamento de Organización y funciones de los FDs 2.1.1. Organigrama institucional.pdf 2.1.4. Caracterización del personal directivo y coordinadora de GA

	2.1.4. Los responsables de las distintas instancias cuentan con la formación y experiencia requerida para los cargos que ocupan (Pe)	Cumple Totalmente	Según las documentaciones evidenciadas se respaldan con los currículum vitae presentados de cada responsable de las diferentes instancias. Se constata que cuentan con los años de formación, experiencia requerida y se ajustan a lo establecido por la Institución Rectora. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificación mencionados.	**Carpeta 1** 2.1.4. Curriculum Myrian Rivas.PDF 2.1.4. Curriculum Ada Eva Pérez 2.1.4. Certificado de Myrian Rivas 2.1.4. Certificación de Ada Pérez. 2.1.4. Caracterización del personal directivo y coordinadora de GA 2.1.2. Resolución de Nombramiento 2.1.2. Resolución CAI 2.1.2. Resolución secretaría 1.2.4. - 4.2.1. Cuadro del Personal 2018-2022 4.1.2. - 4.1.5 Informe de caracterización del perfil académico y profesional 4.1.4. Perfil 2021 N° 27-2021 4.1.4. Tabla de composición del personal académico. 4.1.2. - 4.1.5 Informe de caracterización del perfil académico y profesional
	2.1.5. La articulación del trabajo entre las diferentes instancias permite el logro los objetivos y metas institucionales (Efc)	Cumple Totalmente	Según las actas y los informes de gestión se evidencia que las instancias participan en la construcción de procesos y planes de la institución. En el informe de resultados de la encuesta del año 2022, se observan porcentajes muy favorables en cuanto a la percepción de los integrantes de la comunidad respecto a su nivel de participación. En relación a las entrevistas efectuadas a diferentes instancias, se constata y se resalta que existe articulación de trabajo entre las mismas, logrando una adecuada armonía en los procesos para alcanzar las metas fijadas.Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificación mencionados.	**Carpeta 1** 1.2.4. - 2.1.1. - 2.1.3. - 2.1.5. Res. N° 16146-2018- Reglamento de Organización y Funcionamiento de los IFDs -MEC 2.1.1. Organigrama institucional 2.1.5. Informe de resultados de encuesta sobre Interacción entre las distintas instancias 2022 Entrevista a diferentes actores de la comunidad educativa.

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	PLENO	*5*
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia y eficacia de la estructura organizacional es de cumplimiento pleno. Lo anterior, se justifica, valorando que la institución cuenta con la estructura organizativa, según establece el órgano regulador, así también todos los cargos establecidos en la estructura organizacional están cubiertos, la distribución de roles y funciones está definida y explicitada, los responsables de las distintas instancias cuentan con la formación y experiencia requerida para los cargos que ocupan y la articulación del trabajo entre las diferentes instancias permite el logro los objetivos y metas institucionales.	

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

2.2. Impacto positivo del Clima Institucional	2.2.1. Se establece una comunicación fluida entre todos los miembros de la comunidad educativa (I)	Cumple Totalmente	El IFD cuenta con la Política de Comunicación y Manual Estratégico del MEC Resolución N°534/2021 y ha definido un plan de comunicación organizacional. Por lo tanto, existe un mecanismo formal de comunicación descendente referente a la información institucional. En las entrevistas y por medio de la visita in situ, se constata que se establece una comunicación fluida, mediante mecanismos como whatsapp, correo electrónico, Facebook, notas, circulares y memos, lo cual permite difundir la información sobre la gestión a todos los miembros de la comunidad educativa.	**Carpeta 1** 2.2.1 - 2.3.2. Mecanismo de comunicación. 2.2.1. Política de Comunicación. 2.2.1. - 2.3.1 - 2.3.3.Plan de comunicación 2022 2.2.5. Informe de resultados de la encuesta sobre el involucramiento o compromiso institucional 2022 2.4.1. Mecanismo de participación y vinculación social **Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** Manual de organización y funciones del IFD Documentos físicos, visualizados en visita in situ
	2.2.2. Los miembros de la comunidad educativa tienen claro cuáles son las metas institucionales y sus acciones están orientadas al logro de los mismos (I)	Cumple Totalmente	De acuerdo al plan de comunicación, mecanismos de difusión del PEI y el informe de coherencia del Plan Operativo Anual con el PEI es posible afirmar, que cada uno de los integrantes de la comunidad educativa conoce las metas institucionales y direccionan sus acciones al logro de cada una de ellas. Además, durante las entrevistas y la visita in situ se corrobora que tienen claro la importancia de sus funciones para el logro de las metas institucionales. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificación mencionados.	**Carpeta 1** 2.2.2. Acta de difusión del PEI 2.2.1 - 2.3.2. Mecanismo de comunicación. 1.1.1. - 1.1.3. - 1.1.4. - 1.3.1. - 3.4.1 Mecanismo de elaboración, implement. y seguimiento del PEI 1.2.2. Matriz de análisis de consistencia entre el PEI y el POA **Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** 1.Informe de implementación del Plan de comunicación.
	2.2.3. Los conflictos que se generan al interior de la institución se manejan adecuadamente (I)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con una Política de Administración de Conflictos, Mecanismo de Mediación de Conflictos y un Informe de conflictos ocurridos. Durante la entrevista con las encargadas administrativas del IFD se corrobora la información. En términos generales, las entrevistas a los diferentes actores permitieron concluir el bajo índice de conflictos que se suscitan al interior de la institución, evidenciando un ambiente sano y respetuoso, lo cual se consituye en un valor agregado que merece la pena conservar. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificación mencionados.	**Carpeta 1** 2.2.3. mecanismo de Mediación de Conflictos.. 4.3. Codigo Buen Gobierno _270-2021-BRUNETTI 16 Actas de registro de la aplicación del M 1.4.2. - 1.4.4. - 4.2.4. Normas de convivencia. Tekorã Joguerekokuaapegua. 1.4.2. - 4.2.4 Resolución de Normas de convivencia 4.2.2. Mecanismo de seguimiento del cumplimiento de las normativas. 1.4.1. Plan de reunión - Actas sobre normativas. **Carpeta 5 (documentos adicionales-durante la visita)** 16 .Actas de registro de la aplicación del Mecansimo de acompañamiento

	2.2.4. La institución cuenta con políticas de reconocimiento al trabajo directivo y docente, aplicados sistemáticamente (I)	Cumple Totalmente	El IFD presenta el Mecanismo de promoción y permanencia del personal directivo y docente, y un informe de la aplicación de los mecanismos de promoción y permanencia de los mismos. Por otra parte, en las entrevistas con los directivos y profesores, estos manifiestan que realizan entrega de certificados de reconocimiento por las labores realizadas, día de cumpleaños, entre otros. Además, tienen el acceso a becas financiadas por el MEC, FORMACAP y BECAP. Por lo tanto, se constata la aplicación sistemática y formalizada de estos reconocimientos.Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificación mencionados.	2.2.4.Res -MEC_1034_2021_ Política de Gestión del Talento Humano. 1.4.3. Codigo Buen Gobierno _270-2021- 17. Informe de beneficios -Incentivos y Motivación. **Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** 2.Informe de gestión de todos los estamentos-2018-2022 **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** 15. Planes de Formación y Capacitación continua y listado de docentes beneficiarios del IFD últimos 5 años Plan de Fomación y Capacitación Continua y listado de docentes beneficiarios de los últmos 5 años. (2018 - 2022) Informe de registro de asistencia
	2.2.5. Los miembros de la comunidad educativa demuestran un alto sentido pertenencia con su institución. (I)	Cumple Totalmente	Los registros de asistencias a las actividades institucionales, denotan la participación de los miembros de la comunidad educativa en las actividades institucionales, demostrando que existe un alto sentido de pertenencia. Lo anterior se corrobora en las entrevistas realizadas al personal de apoyo, encargados administrativos, docentes y estudiantes del IFD.	**Carpeta 1** 1.4.1. Plan de reunión - Actas sobre Normativas. 2.2.5. Informe de resultados de la encuesta sobre el involucramiento o compromiso institucional 2022 2.2.2. Acta de difusión del PEI 2.4.4. Acta de reunión del Consejo de Delegados 2018_2022 1.3.1. - 1.3.3. - 2.4.2. Actas Avance Planificación Institucional 3.2.4. Acta de Reuniones
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	*5*		
Juicio Valorativo del Criterio	El impacto positivo del Clima Institucional es de cumplimiento pleno; teniendo en cuenta que la institución establece una comunicación fluida entre todos los miembros de la comunidad educativa y además, tienen claro cuáles son las metas institucionales y sus acciones están orientadas al logro de los mismos. Por otra parte, los conflictos que se generan al interior de la institución se manejan adecuadamente y los miembros de la comunidad educativa demuestran un alto sentido pertenencia con su institución así como la institución debe aplica la política de reconocimeinto al trabajo directivo y docente.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**



2.3. Eficiencia e Impacto de los Mecanismos de Comunicación	2.3.1. Se cuenta con mecanismos formales de comunicación interna y externa (Efad).	Cumple Totalmente	La institución cuenta con una Política de comunicación, Plan de Comunicación y mecanismo de comunicación interno y externo. Se verificó en la página web de la institución https: //ifdcaaguazu.edu.py/ y se constata una comunicación eficiente multidireccional. Durante las entrevistas realizadas a diferentes instancias, se manifiesta que se gestiona y estructura la comunicación a través de estrategias y procedimientos tales como whatsapp, correo electrónico, plataforma classroom, Facebook, entre otros. En la visita in situ, se observan los registros de comunicaciones realizadas en forma física y digital y los medios utilizados para este fin. Por su parte, los actores externos (egresados, empleadores, encargados de escuelas de práctica y autoridades locales), destacaron que reciben información permanente sobre los procesos y logros del IFD.	**Carpeta 1** 2.2.1 - 2.3.2. Mecanismo de comunicación. 2.2.1. Politicas de Comunicación. 2.2.1-2.3.1-2.3.3 Plan de comunicación 2020-2021-2022 2.3.1. Circular -Memo desde 2018. 2.3.4. Copia de documentos entregados a los docentes. 2.3.5. Informe de resultados sobre mecanismo de comunicación
	2.3.2. Los mecanismos de comunicación establecen normas y procedimientos de acceso y divulgación de la información académica y administrativa de la institución (Efad/Efac)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con los mecanismos de comunicación formales, se rigen bajo las normas y procedimientos de acceso y divulgación de la información según lo establecido en la Política de Comunicación del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC). Por lo tanto, toda la información difundida está regulada por esta normativa. Durante la visita in situ se corrobora esta información y se identifica que los medios más utilizado para la difusión de las normativas son los grupos de WhatsApp, correos electrónicos y Facebook.	**Carpeta 1** 2.2.1 - 2.3.2. Mecanismo de comunicación. 2.2.1. Politicas de Comunicación 2.2.1-2.3.1-2.3.3 Plan de comunicación 2020-2021-2022
	2.3.3. Los mecanismos de comunicación proveen información oportuna y pertinente sobre las actividades realizadas en todos los ámbitos de la gestión institucional (Efac/Efad)	Cumple Totalmente	La institución utiliza mecanismos y medios de comunicación, para hacer llegar a los diferentes miembros de la comunidad educativa los acuerdos, decisiones y los procesos de gestión llevados adelante. Entre los mecanismos de comunicación escrita se encuentran las notas, memorandos, circulares, entre otros, y los mecanismos de comunicación digital establecidos son Facebook, WhatsApp y correo electrónico. En las entrevistas realizadas a diferentes instancias, constató que la información recibida es oportuna. Así mismo, se adjunta resultados de encuestas de satisfacción sobre la comunicación interna y externa.	**Carpeta 1** 2.2.1 - 2.3.2. Mecanismo de comunicación. 2.2.1. Política de comunicación. 2.2.1-2.3.1-2.3.3 Plan de comunicación 2020-2021-20221. 1.5.5 - 1.2.3 - 1.2.5. - 3.4.1. - 3.5.3. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de gestión y rendición de cuentas 2022 1.1.5. - 1.2.3. - 1.2.5. - 2.2.4 - 3.4.1. - 3.5.3. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de Gestión y Rendición de Cuenta Pública 2020 1.1.5. - 1.2.3. - 1.2.5. - 2.2.4. - 3.4.1. - 3.5.3. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de Gestión y Rendición de Cuenta Pública 2021 1.1.5. - 1.2.3. - 1.2.5. - 3.4.1. - 3.5.3. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de Gestión 2018 2.3.5. Informe de resultados sobre mecanismo de comunicación

	2.3.4. Se facilita el acceso a todas las documentaciones y normativas, proporcionando asesoramiento sobre dudas y cambios realizados (I)	Cumple Parcialmente	La documentación presentada evidencia que se difunde y se facilita el acceso a la información y documentación a la comunidad educativa. Esta socialización se realiza, por medio de Facebook, WhatsApp, correo electrónico, actas de reuniones y el uso de código QR para acceder a documentaciones del repositorio institucional. Durante la visita in situ fue posible constatar que el IFD cuenta con diarios, murales, afiches informativos, trípticos y dípticos que contienen información institucional. Además, la Directora de la institución muestra una planilla donde queda registrada la entrega de información a las diferentes instancias. Sin embargo, no se muestra evidencia que sostenga que en caso de dudas se brinden aclaraciones a los interesados, como también saber si el estudiantado tiene acceso al historial académico y procesual, que no fuera de manera física. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados.	**Carpeta 1** 2.3.4. Copias de docuemntos entregados a docentes. 1.4.1. Plan de Reunion -Actas sobre Normativas. 2.3.1. Circular -Memo desde 2018. c) Actas de asistencia a jornada de socialización de investigación 3.2.4. Acta de Reuniones 5.1.2. - 5.2.3. Acta de reuniones con Instituciones Educativas **Carpeta 5 (documentos adicionalespresentados durante la visita)** **Dia 2:** Circulos de aprendizajes
	2.3.5. Existe satisfacción respecto a los mecanismos de comunicación institucional implementados (I)	Cumple Parcialmente	Las diferentes instancias están de acuerdo con los mecansimos de comunicación que se han utilizado. Sin embargo, no se evidencia información documentada sobre el impacto de las estrategias de comunicación en el clima institucional, como asi tambien no se constata la aplicación sistemática de una encuesta de satisfacción que proporcione información completa y acabada, sobre el mecanismo de comunicación.	**Carpeta 1** 2.3.5. Informe de resultados sobre mecanismo de comunicación
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	La eficiencia e impacto de los mecanismos de comunicación es de cumplimiento satisfactorio. La valoracion se justifica, teniendo en cuenta que la institución dispone de mecanismos formales de comunicación interna y externa, los mismos establecen normas y procedimientos de acceso y divulgación de la información académica y administrativa de la institución, así tambien los mecanismos de comunicación proveen información oportuna y pertinente sobre las actividades realizadas en todos los ámbitos de la gestión institucional. Sin embargo, no se evidencia, resultados de satisfacción respecto a los mecanismos de comunicación implementados. Asi como, no se permite visualizar el impacto de las estrategias de comunicación en el clima organizacional del IFD.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
2.4. Pertinencia, Eficiencia e Impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones	2.4.1. La institución cuenta con mecanismos de participación en la toma de decisiones que afectan la vida académica de la misma (Pe)	Cumple Totalmente	La documentación analizada evidencia que la institución cuenta con mecanismos de participación en la toma de decisiones. Estos mecanismos estan conformados por los órganos de representación (EGI, Equipo administrativo, Equipo Técnico Pedagógico, Equipo docente y Consejo de delegados). Además de circulos de aprendizaje (reuniones, mesas de trabajo). En las entrevistas sostenidas a los diferentes estamentos, se pudo corroborar que existen estrategias de participación y que están claramente establecidos los espacios de participación.Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificación mencionados.	**Carpeta 1** 2.4.1. Mecanismo de participación y vinculación social 2.4.5. Informe de resultados acerca del Mecanismo de participación 3.2. Informe EGI 2017 -2020 1.3.1. Informe CCI 2020. 2.4.4. Acta de reunión del Consejo de Delegados 2018_2022. 4.4.5. - 5.2.4. Mecanismo de consulta

	2.4.2. Los mecanismos de participación se aplican sistemáticamente (Efad)	Cumple Parcialmente	Existen los mecanismos de participación y se evidencian que están presentes en la vida de la institución. Lo anterior se puede corroborar al observar las actas de reuniones participativas del EGI. Sin embargo, no se constata la periodicidad y sistematicidad de la aplicación de estos mecanismos al analizar otros documentos referidos a reuniones de docentes, de delegados de curso, y de otros estamentos.	**Carpeta 1** 2.4.1. Mecanismos de participación y vinculación social 3.2.4. Acta de Reuniones 2.4.4. Acta de reunión del Consejo de Delegados 2018_2022 3.2. Informe EGI 2018 2.4. Acta de Reuniones **Carpeta 4:** 1.Actas de reuniones docentes. 2. Informe de reuniones 1. 3. Informe de reuniones 2. **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Día 1:** Círculos de aprendizajes
	2.4.3. Los docentes participan en la toma de decisiones institucionales que les afectan a ellos y a sus estudiantes (Pe)	Cumple Totalmente	Acorde a las evidencias presentadas y las conclusiones derivadas de las entrevistas, se puede señalar que los docentes participan activamente en la toma de decisiones que les afectan a ellos y a los estudiantes del IFD. Esta acción la realizan por medio de reuniones del Equipo de Gestión Institucional, en dónde participa un representante de estos estamentos. Lo mencionado se verifica por medio de las actas de reuniones mensuales del EGI. Así mismo, los docentes participan de mesas de trabajo, círculos de aprendizaje donde analizan la implementacion del currículum, el cumplimiento de reglamentaciones, entre otros.	**Carpeta 1** 3.2. Informe EGI 2017 -2020 2.4.1. Mecanismo de participación y vinculación social **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** 1.Actas de reuniones docentes
	2.4.4. Los estudiantes participan en las decisiones que les afectan a ellos o a su entorno(Pe)	Cumple Parcialmente	La documentación presentada y corroboradas durante las entrevista con dicho estamento, permiten concluir que los estudiantes participan en algunos espacios para la toma de decisiones institucionales, como en el EGI por medio de las reuniones mensuales, en donde un representante del cuerpo estudiantil, es el encargado de recoger la opinión de todo el estudiantado y colocarlo en consideración ante el Equipo de Gestión Institucional, como también las actas de reunión de consejos de delegados en las cuales no se registran los años 2020 y 2021. Sin embargo, no se visualizan actas o documentaciones referidas a otro tipo de encuentro como mecanismos de participación que se lleven a cabo de manera regular y periódica, en otros espacios educativos del plantel, por ejemplo el centro de estudiantes.	**Carpeta 1** 2.4.4. Acta de reunión del Consejo de Delegados 2018_2022. 3.2. Informe EGI 2017 -2020
	2.4.5. Se evidencia satisfacción de los docentes y estudiantes respecto a los mecanismos de participación implementados (I)	Cumple Parcialmente	En los diálogos sostenidos, se evidencia conformidad de los docentes y estudiantes respecto al mecanismo de participación implementado en el IFD. En las entrevistas realizadas se corrobora que está presente esta satisfacción. Sin embargo, no se constata la aplicación sistemática de las encuestas para recoger resultados más pertinentes, formales y se desconoce el impacto de las estrategias de participación en el clima organizacional de la institución. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados.	**Carpeta 1** 2.4.5. Informe de resultados acerca del Mecanismo de participación **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** 1.Resultados sobre satisfacción respecto a los mecanismo de comun.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		

Criterio	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia, eficiencia e impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones es de cumplimiento escaso. Si bien la institución dispone de mecanismos de participación en la toma de decisiones que afectan la vida académica de la misma. Asi como, los docentes participan en la toma de decisiones institucionales que les afectan y a sus estudiantes a través del EGI y Consejo de Delegados; sin embargo no se constata la aplicación sistemática de los mecanismos relacionados a las reuniones de docentes, de delegados de curso y de otros estamentos. Así como no se evidencia los resultados que demuestren la satisfacción de los docentes y estudiantes respecto a los mecanismos de participación implementados.	

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La institución cuenta con la estructura organizativa, según establece el órgano regulador 2.Todos los cargos establecidos en la estructura organizacional están cubiertos 3.La distribución de roles y funciones está definida y explicitada 4. Los responsables de las distintas instancias cuentan con la formación y experiencia requerida para los cargos que ocupan 5.La articulación del trabajo entre las diferentes instancias permite el logro los objetivos y metas institucionales 6. Se establece una comunicación fluida entre todos los miembros de la comunidad educativa 7. Los miembros de la comunidad educativa tienen claro cuáles son las metas institucionales y sus acciones están orientadas al logro de los mismos 8. Los conflictos que se generan al interior de la institución se manejan adecuadamente 9. La institución cuenta con políticas de reconocimiento al trabajo directivo y docente, aplicados sistemáticamente 10. Los miembros de la comunidad educativa demuestran un alto sentido pertenencia con su institución. 11. Se cuenta con mecanismos formales de comunicación interna y externa 12. Los mecanismos de comunicación establecen normas y procedimientos de acceso y divulgación de la información académica y administrativa de la institución 13. Los mecanismos de comunicación proveen información oportuna y pertinente sobre las actividades realizadas en todos los ámbitos de la gestión institucional 14. La institución cuenta con mecanismos de participación en la toma de decisiones que afectan la vida académica de la misma 15.Los docentes participan en la toma de decisiones institucionales que les afectan a ellos y a sus estudiantes	1. No se evidencia la aplicación sistemática de los mecanismos de participación referidos a reuniones de docentes, de delegados de curso, y de otros estamentos. 2. No hay información sobre el acceso a todas las documentaciones y normativas proporcionando asesoramiento sobre dudas y cambios realizados. 3. Ausencia de consultas más frecuentes y periodicas a la comunidad educativa respecto a la satisfacción del mecanismo institucional implementado. 4. No se observan opiniones en docentes y estudiantes respecto a la satisfacción la la implementación del mecanismo de comunicación utilizado.

Mejoras a implementar

1. Aplicar de manera sistemática los mecanismos de participación de los miembros de docentes, de delegados de curso, y de otros estamentos.
2. Aplicar encuestas de manera sistemáticas sobre el acceso a todas las documentaciones y normativas proporcionando asesoramiento sobre dudas y cambios realizados.
3. Aplicar encuestas de manera sitemática a la comunidad educativa para recabar opiniones respecto a la satisfacción referente a la implementación del mecanismo de comunicación en forma sistemática.
4. Aplicar encuestas de manera sistemáticas a los estudiantes y docentes respecto a la satisfacción de la la implementación del mecanismo de comunicación utilizado

DIMENSIÓN 3. PEDAGÓGICA – CURRICULAR

Refiere al proceso fundamental del quehacer de la institución educativa y los elementos que la conforman: la enseñanza-aprendizaje.

Criterios	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

3.1. Pertinencia del Modelo Pedagógico	3.1.1. La institución tiene definido el modelo pedagógico que oriente su práctica y su proceso formativo (Pe)	Cumple Parcialmente	El IFD en el periodo de 2018 a 2022 orientó su práctica y el proceso formativo teniendo en cuenta el diseño curricular prescripto por el MEC y el Proyecto Educativo Institucional vigente, basados en el modelo socioconstructivista. Actualmente, cuenta con un modelo pedagógico de corte situacional, aprobado en el año 2022, posterior a la aprobación del Proyecto Educativo Institucional 2018 - 2022, por lo que no se contempló dentro de éste. El nuevo modelo incluye conceptos de formación, de enseñanza, de las prácticas educativas y, estrategias como el aprendizaje por observación, el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en estudios de casos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje colaborativo y aprendizaje-servicio. La institución anexa un documento complementario al modelo pedagógico, elaborado en el año 2023, que define los mecanismos de planificación, implementación, seguimiento, evaluación y acompañamiento a la tarea docente, en el cual se evidencian orientaciones curriculares para la implementación de estrategias y lineamientos didácticos concordantes con el nuevo modelo pedagógico. En las entrevistas mencionan que el modelo pedagógico desarrollado en el PEI 2018 - 2022 correspondió al socioconstructivismo, propuesto desde el propio Ministerio de Educación y Ciencias. Esto se da hasta el término del año 2022. El modelo situacional, será implementado desde el año 2023, y por tanto, deberá ser incluido en el nuevo PEI que se encuentra en proceso de elaboración, garantizando coherencia en todo el lineamiento pedagógico, a fin de que oriente la práctica y su proceso formativo.	**Carpeta 1** 3.1.1. Modelo Pedagógico 1.1.2 - 1.1.5 - 3.1.1 - 3.1.2 - 3.7.1. - 4.4.1 PEI - IFD Caaguazú. 3.2.3. Mecanismo de Planificación, Implementación, Seguimiento, Evaluación y Acompañamiento a la tarea Docente. **Carpeta 5 (documentos adicionales-durante la visita)** **Día 1:** 1. Diseños Curriculares MEC
	3.1.2. El modelo pedagógico adoptado promueve la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje (Pe)	Cumple Parcialmente	El modelo pedagógico no contempla de manera explícita de qué forma promoverá la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esta carencia, se torna en un vacío, teniendo en cuenta que el modelo pedagógico fue formulado con posterioridad a la pandemia y al aprendizaje mediado por tecnologías, que se aceleró a nivel mundial. Tampoco se visualizan las orientaciones del uso de la tecnología en los POA de los años 2020, 2021 donde se desarrolló este tipo de aprendizaje. En las entrevistas, la institución reconoce el indicador como una debilidad, para lo cual ha preparado planes de mejora que garanticen la preparación de los docentes en la implementación de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje, los cuales se encuentran en actual ejecución. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificación mencionados.	**Carpeta 1** 3.1.1. Modelo Pedagógico 1.1.2. - 1.1.5. - 3.1.1. - 3.1.2. - 3.7.1. - 4.4.1. Resolución DGFPE N° 524-22, PEI. IFD de Caaguazú, 1.1.2. - 3.1.2. POA 2020 1.1.2. - 3.1.2. POA 2021 1.1.2. - 3.1.2. POA 2022 **Carpeta 5 (documentos adicionales-durante la visita)** **Día 2:** Planificación Docente en coherencia con el modelo pedagógico

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

3.1.3. El modelo pedagógico adoptado permite proponer estrategias para generar en sus estudiantes el pensamiento reflexivo (Pe)	Cumple Totalmente	El modelo pedagógico adoptado por el IFD contempla estrategias tales como el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje colaborativo, aprendizaje-servicio, entre otros, que permiten potenciar la generación del pensamiento reflexivo en los estudiantes. En las entrevistas y visita in situ se visualiza la utilización de metodologías activas y participativas como estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje en servicio, en los planes docentes que se presentan, como también en el diario pedagógico, siendo éste el documento que por excelencia permite consignar los ejercicios de praxis reflexiva.	**Carpeta 1** 3.1.1. Modelo Pedagógico 3.1.3. - 3.2.4. - 3.2.5 Planificaciones de los docentes PDF 3.1.3. Registro de desarrollo de Clases 2018 3.1.3. Registro de desarrollo de Clases 2019 3.1.3. Registro de desarrollo de Clases 2020 3.1.3. Registro de desarrollo de Clases 2021 3.1.3. Trabajos realizados por lo estudiantes - 2020 3.1.3. Trabajos realizados por lo estudiantes - 2021 **Carpeta 5 (documentos adicionales-durante la visita)** **Día 2:** Diario Pedagógico **Día 2:** Planificación Docente en coherencia con el modelo pedagógico
3.1.4. El modelo pedagógico adoptado por la institución promueve innovaciones y el desarrollo de buenas prácticas docentes (Pe)	Cumple Totalmente	Los documentos analizados reflejan que en la institución se llevan a cabo prácticas que permiten al estudiante ser partícipe de procesos formativos y prácticas pedagógicas. En la visita in situ se observa que los círculos de aprendizaje trabajados en la comunidad educativa, plantean propuestas para la mejora de las prácticas pedagógicas, a través de proyectos integrados, investigaciones y talleres que permiten realizar innovaciones sociales que generan un valor agregado y rasgos diferenciales.	**Carpeta 1** 3.1.3. - 3.2.4. - 3.2.5 Planificaciones de los docentes PDF 3.1.3. Trabajos realizados por estudiantes 2020 3.1.3. 3.3.1. Trabajos realizados por estudiantes 2021 **Carpeta 4:** Revista Estudiantil. Trabajos creativos. **Carpeta 5:** **Día 2:** Registro de cátedra años 2018-2022 **Día 1:** 13. Planes de estudiantes - maestros que aplican en las Esc. de aplicacion **Día 1:** 10. Proyectos integrados-Práctica y Pasantía **Día 2:** Proyecto Pedagógico Institucional **Día 1:** 21. Informe de aplicación de proyectos comunitarios. **Día 2:** Círculos de aprendizajes

	3.1.5. Las orientaciones formativas promovidas son coherentes con las características de los estudiantes, permitiendo relaciones académicas productivas (Pe)	Cumple Totalmente	Los criterios considerados para la planificación de las actividades de los estudiantes son acordes a las características de los estudiantes, las actividades académicas formativas evidenciadas en diferentes trabajos como diarios pedagógicos, talleres, proyectos integrados y otros, permiten lograr los resultados que se proponen. En las entrevistas, docentes y estudiantes, manifiestan que implementan el Plan Adaptativo Significativo para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales (escasa visual) y socioemocionales , con diagnóstico de profesionales idóneos externos a la institución, que permite afirmar que las orientaciones formativas promovidas por la institución son coherentes con las características de los estudiantes.	**Carpeta 1** 3.15. Ficha del estudiante. 3.1.5. Plan de Acompañamiento Académico 2020 - 2022. 3.1.5. Taller dirigido a Estudiantes - Psicología 2020 3.1.5. Taller dirigido a Estudiantes - Psicología 2021 3.1.3. - 3.2.4. - 3.2.5. Planificaciones de los docentes PDF **Carpeta 5 (documentos adicionales-durante la visita)** **Día 1:** Proyectos integrados - Práctica y Pasantía **Día 2:** Diarios Pedagógicos **Día 2:** Proyectos solidarios **Día 2:** Proyectos implementados en servicio de la comunidad **Día 2:** Actas de registro de aplicación del Mecanismo de acompañamiento. **Día 2:** Plan Adaptativo Significativo
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	La Pertinencia del modelo pedagógico es de cumplimiento satisfactorio. Incluye estrategias que promueven el pensamiento reflexivo, las innovaciones y el desarrollo de las buenas prácticas en los estudiantes, pero es necesario que se incluya la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje como también que los docentes puedan apropiarse de ello e implementarlo con mejores resultados.			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.2. Pertinencia y Eficiencia c	3.2.1. Se cuenta con evidencias de la implementación del curriculum prescripto (Efac)	Cumple Totalmente	En los planes de docentes se visualizan las asignaturas, cursos, temas a desarrollar, estrategias metodológicas y de evaluación. En la visita in situ se analiza las planificaciones docentes que permiten verificar que planifican de acuerdo a lo establecido en los programas de las asignaturas aprobadas en el plan curricular, y que los módulos son evaluados para verificar su cumplimiento, lo cual se constató también en las entrevistas. Se destaca que las clases se desarrollan según lo previsto en las planificaciones docentes, gracias al alto compromiso del cuerpo profesoral , incluso para cubrir las clases de algún compañero que deba faltar por alguna eventualidad.	**Carpeta 1** 3.1.3. - 3.2. 4. - 3.2.5. Planificaciones de los docentes PDF 3.2.1. Informe Pedagógico FDI 2022 **Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** Informe y sistematización de pasantías. Pasantía -1- Diario Pedagógico **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Día 1:** 13. Planes de estudiantes - maestros que aplican en las Esc. de aplicacion **Día 2:** Registro de cátedra- 2018-2022

3.2.2. La institución enriquece la propuesta curricular del MEC en consideración a las características y necesidades del contexto donde se encuentra inserta (Pe)	Cumple Parcialmente	En la visita in situ se constataron evidencias de planes y acciones pedagógicas en correspondencia con la caracterización sociodemográfica del contexto que permite considerar las adecuaciones curriculares desarrolladas en el Plan Optativo. En las entrevistas con docentes, estudiantes y coordinadoras se constata que las necesidades del medio son consideradas para las planificaciones a través de las adecuaciones curriculares y proyectos integrados. Sin embargo, es necesario que los lineamientos curriculares incluyan de forma explícita los procedimientos para identificar las características y diagnosticar las necesidades del contexto, así como las estrategias de adecuación para generar propuestas que enriquezcan la propuesta curricular del MEC. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificación mencionados.	**Carpeta 1** 3.2.2. Proyecto Operativo Semestral 3.2.3. Mecanismo de Planificación, implementación, seguimiento, evaluación y acompañamiento de la tarea docente. 3.1.3. - 3.2.4. - 3.2.5. Planificaciones de los docentes PDF **Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** Proyecto Curricular contextualizado. - Profesorado de Educación Física y Salud para el 3° ciclo de la Educación - Escolar Básica y Educación Media. (Cohorte 2023-2025) Profesorado de Educación Escolar Básica 1° y 2° Ciclos (Cohorte 2022-2024) - Habilitación Pedagógica para Egresados Universitarios (Cohorte 2023-2025) - Profesorado de Educación Inicial (Cohorte 2022-2024) **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Día 1:** 21. Informe de aplicación de proyectos comunitarios y sociales **Día 2:** Plan adaptativo significativo. **Día 2:** Proyecto Pedagógico Institucional **Día 1:** Diseños Curriculares **Día 1:** Adecuación curricular y evidencias de su aplicación
3.2.3. Se aplica sistemáticamente mecanismos de evaluación de la implementación del curriculum (Efac)	Cumple Parcialmente	El IFD dispone de un documento en el que se definen los mecanismos de implementación, seguimiento y evaluación y acompañamiento de la tarea docente, pero no se anexa el informe de los mencionados procesos de seguimiento y evaluación. Sin embargo, en la visita in situ se evidenció la existencia de evaluaciones de la implementación del currículum (evaluación de módulos, proyectos, prácticas pedagógicas, entre otros) a través de mesas de trabajo, reuniones de docentes, con coordinadoras Académica, FDI y Técnico Pedagógicos. La aplicación de la implementación del mecanismo es reciente, por lo que la sistematicidad no puede evidenciarse. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificación mencionados.	**Carpeta 1** 3.2.3. Mecanismo de Planificación, implementación, seguimiento, evaluación y acompañamiento de la tarea docente. **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Día 1:** Informe de seguimiento y monitoreo de la gestión del Profesorado EEB 1°y 2° ciclos.

	3.2.4. Los resultados de la evaluación se utilizan para proponer e implementar mejoras al curriculum (Efac)	Cumple Totalmente	En las actas de reuniones se evidencian discusiones en torno al mejoramiento curricular. En las entrevistas realizadas a los miembros de la comunidad educativa se verificó, por medio del relato, la existencia de evaluaciones del currículum que sirven de base para la realización de propuestas de mejoras al currículum, y son mencionados en la redacción de los proyectos integrados, ejecutados tanto en la misma institución como en las escuelas de aplicación y la comunidad. En la visita in situ se presentan actas que corroboran lo expresado por los integrantes de la Casa de Estudios.	**Carpeta 1** 3.2.4. Actas de reuniones **Carpeta 5:** **Día 1:** 1. Informe de la implementación de mejoras de Licenciamiento del IFD **Día 1:** 10. Proyectos integrados-Práctica y Pasantía **Día 1:** 5. Informe de gestión de la implementación y monitoreo del Profesorado EEB 1° y 2° ciclos. **Día 2:** Informe de práctica-investigación-acción. Visita in situ Entrevistas.
	3.2.5. La institución evalúa sistemáticamente la adecuación curricular realizada para proponer e implementar mejoras (Efac)	Cumple Parcialmente	En las entrevistas, con directivos y docentes, mencionan que la adecuación curricular la realizan a través del Plan Optativo que es evaluado por proceso y producto, lo cual les permite visualizar el avance y proponer mejoras según necesidades, sin embargo, la institución no presenta el procedimiento formalizado a ser aplicado para la evaluación sistemática. En su plan de mejoramiento, la institución reconoce la necesidad de realizar seguimiento y evaluación sistemática sobre la implementación y el mejoramiento de las adecuaciones curriculares.	**Carpeta 1** 3.2.5. Informe de Gestión y Rendición de cuentas públicas 2020 3.2.5. Informe de Gestión y Rendición de cuentas públicas 2021 **Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** Mecanismo - Plan Seguimiento Tarea docente -1 3.3. a) Informe de Actividades académicas, con proyectos relacionados a la Practica Informe desarrollo y evaluación de PAS -2019-2020-2021 **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Día 1:** Adecuación curricular y evidencias de su aplicación **Día 2:** Plan adaptativo significativo **Día 2:** Adecuación Curricular en aula
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	*2*		
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia y eficiencia de la implementación y mejoramiento constante del currículo es de cumplimiento escaso. El IFD implementa el currículum prescripto por la máxima instancia, propone e implementa mejoras y adecuaciones curriculares en base a las evaluaciones que realiza acerca de dicha implementación a pesar de no ser hacerlo de manera sistemática. Asimismo, no explicita la estrategia utilizada para la realización del diagnóstico de las características y necesidades de su contexto, lo que es necesario a fin de conocer si sus acciones son alternativas válidas para el lugar de influencia.			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

3.3. Pertinencia de las Estrategias de Formación	3.3.1. Se plantean tareas relacionadas con hechos reales, estimulando la integración de distintos conocimientos y capacidades (Pe)	Cumple Totalmente	Los proyectos integrados, las prácticas profesionales y el diario pedagógico evidencian con claridad la forma en que estimulan la integración de distintos conocimientos y capacidades, en consideración de los hechos y contextos reales. En las entrevistas expresan que preparan tareas o juegos en programas informáticos que comparten con niños, ejecutan proyectos asistenciales a hogares de ancianos, hogar de niños y visitas a lugares periféricos que permiten visualizar la integración de los distintos conocimientos y capacidades.	**Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** Proyecto integrado 2018- 2020 **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Día 2:** Diario pedagógico **Día 1:** 10. Proyectos integrados-Práctica y Pasantía2018-2022
	3.3.2. Se incorpora el uso de la tecnología de la información y comunicación en la planificación y desarrollo de las actividades en el aula (Pe)	Cumple Parcialmente	La institución cuenta con herramientas de tecnología de la información y comunicación en el Centro Tecnológico donde los estudiantes acuden para el usufructo, como también se demuestra a través de un informe de préstamos el uso de proyectores, y otros equipamientos tecnologicos.En las entrevistas comentan, estudiantes y docentes, que las prácticas pedagógicas durante la pandemia exigian la grabación de las clases en videos que eran evaluados por los docentes del IFD. Así mismo, la institución reconoce el indicador como una debilidad, para lo cual ha preparado planes de mejora que garanticen la preparación de los docentes en la implementación de la tecnología en planificación y desarrollo de las actividades en el aula. Sin embargo, no se demuestra la incorporación del uso de tecnologías en la planificación y desarrollo de las actividades de aula, más aún, teniendo en cuenta los acelerados desarrollos tecnológicos que se suscitaron a raíz de la pandemia. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificación mencionados.	**Carpeta 1** 3.1.3. - 3.2. 4. - 3.2.5. Planificaciones de los docentes PDF Informe de préstamos **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Día 2:** Planificación docente en coherencia con el Modelo pedagógico



3.3.3. Se plantea diferentes modalidades organizativas de desarrollo de las clases (teóricas, seminarios, talleres, laboratorios, clases prácticas, prácticas externas, tutorías, estudio y trabajo individual, estudio y trabajo colaborativo, clases virtuales – aprendizaje en línea, entre otras.) (Pe)	Cumple Totalmente	La institución afirma que se incluyen diferentes modalidades organizativas en el desarrollo de las clases. En la visita in situ se presentan planes de docentes que mencionan el uso de diferentes estrategias de enseñanza aprendizaje como el uso de organizadores gráficos, debates, exposiciones, trabajo colaborativo, talleres, uso de laboratorio, planficaciones de clases virtuales, aprendizajes en línea, seminarios, entre otros. En las entrevistas mencionan que durante los años 2020 y 2021, periodo de la pandemia COVID-19, han utilizado el Classroom para el desarrollo de las clases virtuales y las prácticas educativas.	**Carpeta 1:** 3.1.3. Registros de desarrollo de clases desde 20182022. 5.2.3. Informes de ejecución de Proyectos 2018 y 2019 **Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** Taller dirigido a Estudiantes -Psicología 2020 Taller dirigido a Estudiantes - Psicología 2021 Informes de Seminarios y talleres realizados. 3.1. c) Trabajo de estudiantes demuestran nivel de creatividad e innovación Proyecto integrado 2018 Proyecto Integrado de Práctica 2019 Planificaciones de clases **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Día 2:** Planificación docente en coherencia con el Modelo pedagógico **Día 2:** Proyectos implementados en servicio a la comunidad **Día 1:** Proyecto integrado de Práctica Educativa 2019
3.3.4. Se provee a los futuros docentes experiencias de observación y prácticas supervisadas en instituciones educativas que les permita ver en detalle las complejidades de los procesos de aprendizaje grupal e individual (Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias permiten comprobar que la institución provee a los futuros docentes las experiencias de observación y prácticas supervisadas en instituciones educativas con las que se tiene convenios. Esto se corrobora con las entrevistas a estudiantes, docentes de la Práctica Profesional Docente, Coordinadora Académica, Docentes y Asesores Pedagógicos de Escuelas de Aplicación. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificación mencionados.	**Carpeta 1** 3.3.1. - 3.3.3. Proyecto Integrado de Práctica 2019 3.3.1. - 3.3.3. Proyecto integrado 2018 3.3.4. Nóminas de Instituciones. 3.3.4. Informe 2021 3.3.4. Informe 2020 3.3.4. Informe 2019 5.1.2. - 5.1.3. Acuerdos de Coopetación **Carpeta 4:** a) Informe de Actividades académicas, con proyectos relacionados a la práctica y pasantía. Informe Práctica - Reflexión - Acción -1

	3.3.5. Se incorpora la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente (Pe)	Cumple Totalmente	El Proyecto Educativo Institucional menciona la necesidad de incorporar la investigación y fortalecerla como eje transversal para la formación de los futuros docentes. En la visita se evidenciaron distintos informes de las investigaciones desarrolladas tanto por los profesores, como por los estudiantes docentes, estos como unidad de análisis y apoyo colaborativo. Los diarios pedagógicos y la participación en ponencias reflejan la inclusión de la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente, insumo primordial para fomentar el desarrollo de competencias en investigación.	**Carpeta 1** 1.1.2. - 1.1.5. - 3.1.1. - 3.1.2. - 3.7.1. - 4.4.1. Resolución DGFPE N° 524-22 PEI, IFD Caaguazú. 3.3.5. Informe de Investigación. **Carpeta 4:** Informe y Sistematización de Pasantías. Pasantia -1 Diario Pedagógico **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Día 1:** 10. Proyectos Integrados-Práctica y Pasantía
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia de las estrategias de formación implementadas por el IFD es de cumplimiento satisfactorio. La institución plantea tareas relacionadas a hechos reales que le permiten estimular la integración de distintos conocimientos y capacidades a través de diferentes modalidades de desarrollo de clases como son los talleres, prácticas externas, trabajos individuales y colaborativos, entre otros. También facilita al estudiantado las experiencias de observación y prácticas supervisadas en las instituciones educativas de los niveles para los cuales les prepara a fin de visualizar en detalle las complejidades de los procesos de enseñanza aprendizaje; complementando con la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente, lo cual le permite conocer los aspectos que se deben mejorar para lograr la formación de calidad.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.4. Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados	3.4.1. Se realiza el seguimiento y evaluación sistemática de la implementación del PEI (Efac)	Cumple Parcialmente	La institución ha definido un mecanismo para realizar el seguimiento y evaluación sistemática del PEI, sin embargo no se evidencia la aplicación sistemática del mismo. Los informes de gestión del IFD (2018 a 2022), si bien, permiten evidenciar las acciones realizadas por dimensiones, no guardan una total coherencia con lo plateado en el PEI y el plan plurianual, lo que dificulta la verificación del seguimiento a los avances.No obstante, en las entrevistas se evidenció un alto compromiso con el logro de los objetivos institucionales plasmados en el PEI y llevados a cabo por todos los miembros de la comunidad educativa.	**Carpeta 1** 1.1.1. - 1.1.3. - 1.1.4. - 1.3.1. - 3.4.1. Mecanismo de elaboración , implementación y seguimiento del PEI 1.1.5. - 1.2.3. - 1.2.5. - 3.4.1. - 3.5.3. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de Gestión 2018 1.1.5. - 1.2.3. - 1.2.5. - 2.2.4. - 3.4.1. - 3.5.3. -4.4.1. - 4.4.3. Informe de Gestión y Rendición de Cuenta Pública 2020 1.1.5. - 1.2.3. - 1.2.5. - 2.2.4. - 3.4.1. - 3.5.3. - 4.4.1. -4.4.3. Informe de Gestión y Rendición de cuenta pública 2021 3.5.3. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de Gestión y Rendición de cuentas 2022 **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Día 1:** 5. Informe de seguimiento y evaluación del PEI (de los últimos 5 años)

República del Paraguay · Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES

3.4.2. Las prácticas evaluativas de los docentes son analizadas sistemáticamente generando acciones correctivas que contribuyen a un mejor desempeño de los estudiantes (Efac)	Cumple Parcialmente	En los anexos se evidencia que los profesores presentan informes en los cuales dan cuenta de los resultados de la evaluación a sus estudiantes. Durante las entrevistas, mencionan que la directora y la coordinadora académica son las encargadas de evaluar al docente a través de las fichas de evaluación docente. Así mismo, mencionan que en entrevistas con docentes se analizan las estrategias utilizadas y los resultados obtenidos, en base a los cuales se deciden realizar planes de retroalimentación, si se amerita. En las entrevistas con las evaluadoras, expresan que las observaciones de clases no se realizan, por lo tanto no existe evidencia de la evaluación del desempeño del docente en el aula. Sin embargo, estas entrevistas no poseen respaldo documental como tampoco los informes permiten visualizar las evaluaciones de las prácticas de los docentes ni que sus resutados sean analizados en reuniones o mesas de trabajo, a fin de buscar la mejora en el desempeño de los estudiantes. Así mismo, no se observa un análisis sistemático por parte de la institución en los últimos tres años, para generar acciones correctivas que contribuyan al mejor desempeño de los estudiantes, si así fuese necesario.	Fichas de evaluación docente. Informes
3.4.3. Se realiza la evaluación y actualización sistemática del modelo Pedagógico adoptado (Efac)	Cumple Parcialmente	El modelo pedagógico implementado entre los años 2018 a 2022, no evidencia la implementacion de una evaluación en los últimos años. El modelo pedagógico situacional, aprobado en el año 2022, incluye la necesidad de realizar acciones evaluativas para verificar su implementación y realizar ajustes. No se han presentado documentaciones que registren resultados de evaluación y actualización sistemática del modelo pedagógico implementado en el periodo 2018 - 2022. Tampoco expresan los motivos que llevaron al cambio de modelo pedagógico implementado en la institución.	**Carpeta 1:** Modelo Pedagógico 2022
3.4.4. La comunidad educativa participa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de resultados relacionados con la autoevaluación institucional (Pe).	Cumple Totalmente	Se anexan evidencias que demuestran que la comunidad educativa participa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de los resultados de la autoevaluación institucional, según lo plasmado en el informe de su ejecución. En las entrevistas, los diferentes miembros de la comunidad educativa, expresaron que participan de la elaboración y ejecución de actividades de mejoramiento institucional.	**Carpeta 5:** **Día 1:** Informe de Plan de Mejoras del Licenciamiento.

	3.4.5. Los resultados de la evaluación de desempeño de todos los actores se utilizan en la elaboración de propuestas y desarrollo de actividades de capacitación (Efac)	Cumple Parcialmente	Las propuestas y desarrollo de las actividades de capacitación responden únicamente a la evaluación docente. En la visita in situ se anexan evidencias sobre el plan de capacitación docente, cuyos cursos son los proveidos por el MEC y un plan que responde a las necesidades del plantel docente: Capacitación sobre uso de TIC. No se evidencian capacitaciones para los demás sectores de la institución. La evidencia presentada solo se refiere a la evaluación del desempeño docente, no así a la de directivos, adminitrativos y personal de servicios.	**Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Día 3:** Resultado de evaluación docente 2020-2021-2022 **Día 1:** 15. Planes de Formación y Capacitación continua y listado de docentes beneficiarios del IFD últimos 5 años. **Día 3:** Acciones de mejoras aplicadas en el ambito de los docentes a partir de los resultados de la evaluación del desempeño(1)
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	El nivel de cumplimiento de la pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados es escaso. El IFD trabaja en forma conjunta con la comunidad educativa en el diseño de los planes y actividades de mejoramiento, considerando los resultados de la autoevaluación institucional. Aunque, es necesario desarrollar la implementación sistemática del seguimiento y evaluación del PEI como también lo referente al modelo pedagógico es importante considerar la actualización del mismo. La evaluación del desempeño de todos los actores y las de las prácticas de los docentes es un aspecto a considerar a fin de garantizar la elaboración de propuestas y desarrollo de actividades que permitan la capacitación constantes y la generación de acciones correctivas que tiendan al mejor desempeño de los estudiantes maestros.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.5. Pertinencia e Impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes	3.5.1. Se implementan sistemáticamente programas de formación continua docente (Pe)	Cumple Totalmente	Entre las evidencias presentadas en el día de la visita in situ, se visualizan programas de formación continua ofrecida por el IFD, se anexan planes de ejecución, listado de participantes, e informes de la ejecución. Durante los últimos tres años es posible evidenciar la aplicación sistemática de programas de formación continua para los docentes. Estos cursos son brindados con anuencia del Ministerio de Educación y Ciencias, ya sea a través de becas, convenios o desarrollo de programas de cursos u otros propuestos por el IFD.	**Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** 3..5. a) Plan Cap. 2018-2019-2020-2021-2022 3.5. b) Informes de cursos desarrollados INFORM~1. Capacitación-PDF Tríptico. Cursos FD Continua Plan de Capacitación -Informe-2019-PDF **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Día 1:** 15. Planes de Formación y Capacitación continua y listado de docentes beneficiarios del IFD últimos 5 años



3.5.2. Los programas de formación continua implementados dan como resultados mejoras en la práctica docente y en el rendimiento estudiantil (I)	Cumple Totalmente	En las entrevistas con los docentes estos manifiestan que los resultados y aprendizajes obtenidos en los cursos de formación docente continua les permiten introducir mejoras en sus prácticas para brindar una formación actualizada a los estudiantes y un acompañamiento para elevar el rendimiento estudiantil. Esto se corrobora en las entrevistas a estudiantes y docentes de escuelas de aplicación que expresan que las estrategias innnovadoras que los estudiantes maestros aprenden en el IFD trasfieren a sus pasantías permitiéndoles obtener mejores rendimientos tanto en sus prácticas como con los niños. Esto refleja que la formación que reciben en los cursos de capacitación impactan en beneficio de sus estudiantes a través de réplicas o desarrollo de actividades basadas en los aprendizajes adquiridos. Cabe resaltar que el día de la visita in situ el IFD presenta evidencias que permitan verificar la manera en que los programas de formación continua implementados dan como resultado mejoras en la práctica docente y en el rendimiento estudiantil. Sin embargo, es necesario fortalecer la sistematización de la documentación como son los informes del rendimiento académico de los estudiantes y de evaluación de los cursos de formación continua implementados, a fin de mantener la fortaleza lograda.	**Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Día 1:** 15. Planes de Formación y Capacitación continua y listado de docentes beneficiarios del IFD últimos 5 años **Día 1:** Plan de Capacitación "Compartiendo Saberes"
3.5.3. La institución cuenta con políticas de incentivo al desempeño docente, que se aplican sistemáticamente	Cumple Parcialmente	La institución presenta el mecanismo de incentivo de Recursos Humanos y el informe de beneficios, nómina de beneficiarios, considerando el mismo. El documento demuestra que la institución incentiva el desempeño de los profesores. Si bien, presentan informes de beneficios del Mecanismo de Incentivos de los años 2020, 2021 y 2022, faltan los de los años 2018 y 2019, así como la planificación, ejecución y evaluación e informes detallado de los incentivos recibidos por cada docente. En las entrevistas manfiestan los directivos, docentes, técnicos y administrativos que los incentivos son entregados todos los años, pero no se evidencia un registro sistemático y formalizado de las diferentes actividades de reconocimiento.	**Carpeta 1**: 3.5.4. Resolucion_2357 Escalafon Docente 3.5.4. Resolucion_12852 Ampliación ART. 7 Escalafon. 3.5.3. Evidencia fotográfica **Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** a) Informes de seguimiento y evaluación sistemática-Dimensiones. **Carpeta 5: (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Día 1:** 16. Plan de incentivo y motivación de los recursos humanos del IFD **Día 1:** Res - MEC_1034_2021_Politicas de gestion del talento humano .17 .Informe de beneficios -incentivos y motivación.

	3.5.4. Los docentes acceden sistemáticamente al escalafonamiento (Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas incluyen el Reglamento de Calificación del Escalafón del Educador (Res. N° 2357/2011) y los Beneficios del Escalafón del Educador a personal docente dependiente del Ministerio de Cultura (Res. N° 744/2017), políticas establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencias y la ley General de Educación. En la Certificación de los docentes se visualiza el escalafonamiento con que cuenta. En las entrevistas se corrobora que todo el personal docente posee su escalafonamiento dependiente del MEC. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificación mencionados y las informaciones recabadas durante la visita.	**Carpeta 1:** 2.1.4. Certificación docente. 3.5.4. Escalafón Docente 3.5.4. Resolución_2357/2021 Escalafon Docente 3.5.4. Resolución_12852 Ampliación ART. 7 Escalafon **Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** 3.5. d) Cantidad docentes escalafonados
	3.5.5. Existe satisfacción de los docentes respecto a las políticas de desarrollo profesional implementados (I)	Cumple Parcialmente	En las entrevistas, los docentes manifiestan que el IFD aplica las políticas de desarrollo profesional emanadas del MEC, acorde a las normativas vigentes. Resaltan que para acceder a los difererentes cargos o puestos de trabajo, deben pasar por un concurso público de oposición y formar parte del banco de datos del MEC. Expresan además que están satisfechos con estas políticas al ser abiertas y públicas, dando así trasparencia al proceso. Las documentaciones presentadas no evidencian informes de satisfacción de los docentes respecto a las políticas de desarrollo profesional implementadas, aunque dependan del MEC. Tampoco se mencionan si estas politicas de desarrollo profesional docente son socializadas y evaluadas sistemáticamente. Esta argumentación se basa en la entrevista mantenida con los miembros de la comunidad educativa.	
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia e impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes es de cumplimiento satisfactorio. El IFD implementa sistemáticamente programas de formación docente continua y el acceso de los docentes al escalafonamiento.Los resultados de los programas de formación continua implementados permitan introducir las mejoras en la práctica docente y por ende, lograr el impacto deseado en el rendimiento estudiantil de manera constante. La política de incentivos que aplica el IFD crea satisfacción en sus miembros, por lo que debe ser formalizado, aplicado y evaluado de manera sistemática.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

3.6. Pertinencia e Impacto de la atención estudiantil	3.6.1. Se cuenta con políticas de integración de los estudiantes de los primeros semestres a la educación superior (Pe)	Cumple Parcialmente	La evidencia presentada indica que la institución propone un curso probatorio de ingreso a la nueva formación docente, cuyos programas y acciones son emanados del MEC, que posibilita el reconocimiento y apropiación de los espacios y servicios integrales que ofrece en pro del fomento de la formación profesional y personal del estudiante. Se presenta documentación solo de los años 2019 y 2022 pues los años intermedios estuvieron afectados por la pandemia del COVID 19, donde el desarrollo de las actividades fue de manera virtual. No se constata la existencia de un mecanismo de inducción de estudiantes a la vida institucional, aprobado por las instancias corespondientes, como tampoco el informe de las actividades realizadas en el marco de los programas de inducción de los cinco años evaluados. (2018 2022) Los documentos presentados como evidencia no expresan de manera clara la forma en que los estudiantes son integrados a los espacios y servicios de la institución.	**Carpeta 1:** 3.6.1 Cronograma CPI 3.6.1.Informe CPI 2019 y 2022 3.6.2. Plan de Acompañaiento Academico 2020 _ 2022 3.6.1. Acompañamiento. Curso Probatorio 2019
	3.6.2. Se implementa estrategias de acompañamiento académico estudiantil (Pe)	Cumple Parcialmente	Los documentos evidencian que la Unidad de Bienestar Estudiantil, a cargo de la Orientadora, cuenta con Plan de Acción que contempla estrategias de acompañamiento a estudiantes para subsanar sus limitaciones con la finalidad de promover la graduación en el tiempo previsto y desarrollar estrategias de prevención de deserción. En la entrevista, la orientadora comenta que poseen fichas y registro de entrevistas con estudiantes con problemas académicos detectados en el proceso de formación y a quienes les brinda atención personalizada, cuyo resultado esta plasmado en una planilla de acompañamiento al estudiante. Sin embargo, es necesario realizar una planificación de atención a la población con discapacidad y vulnerabilidad, evaluar y elaborar el informe de caracterización general de los estudiantes de las cohortes que ingresan en la institución, donde se visualicen las potencialidades y limitaciones que pueda presentar cada uno, asimismo, generar indicadores sobre la tasa de promoción, rezago, deserción y rendimiento crítico.	**Carpeta 1:** 3.6.2. Plan de Acompañamiento Académico 2020 _ 2022 3.6.3. Proyecto de Apoyo 2021 3.6.4. Entrevistas a Estudiantes 2.4.4. Acta de Reunión del Consejo de Delegados 2018_2022 Fichas del Estudiante **Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** Diagnóstico del Estudiantes. Plan de Acompañamiento Académico 2020 _ 2022 3.4. a) Informes de Seguimiento y Evaluación Sistemática - Dimensiones. 3.6. Informes de acciones de sicología y orientación- Seminarios-Talleres-charlas año 2018-2019-2020-2022
	3.6.3. Se orienta a los estudiantes para el ingreso al mundo laboral (Pe)	No Cumple	La institución no evidencia procedimientos de transmisión y asesoramiento a los estudiantes sobre el campo laboral en los diferentes niveles y modalidades en los que pudieran desempeñarse, como tampoco les plantea procesos de análisis del entorno laboral (escuelas, colegios, supervisiones y otros), ni propone estrategias formativas que les oriente a superar con éxito el proceso de selección para acceder a los cargos. En las entrevistas, mantenida han reconocido que es un aspecto que debe ser atendido por la institución.	

	3.6.4. Los registros de atención a los estudiantes son utilizados para la mejora de la gestión de los distintos servicios de los IFD (I)	Cumple Parcialmente	Se presentan fichas y registros de entrevistas con estudiantes, donde se caracteriza el motivo del encuentro, los compromisos que asumen ante la situación planteada, sin embargo es insuficiente para corroborar si la atención a los estudiantes es utilizada para la mejora de la gestión de los distintos servicios del Instituto. Estos datos son corroborados en las entrevistas con la Orientadora y los estudiantes, de igual manera, es incipiente la digitalización y sistematización de los registros para salvaguadar el historial de atenciones académicas o psicosociales a los estudiantes.	**Carpeta 1:** 3.6.2. Plan de Acompañamiento Academico 2020 _ 2022 3.6.3. Proyecto de Apoyo 2021 3.6.4. Entrevistas a Estudiantes
	3.6.5. Existe satisfacción de la población estudiantil con relación a las políticas de atención implementadas (I)	Cumple Parcialmente	Los estudiantes manifiestan en las entrevistas que están satisfechos con las políticas que el IFD implementa para beneficio de su proceso formativo personal y profesional aunque mencionan que no existen encuestas sobre este tema. Sin embargo, la institución no anexa mecanismo o procedimiento de consulta a estudiantes ni informes de resultados de satisfacción de los mismos frente a las políticas de atención implementadas. La institución incluye en su plan de mejoramiento la necesidad de aplicar encuestas de satisfacción de los actores. Estas acciones son validadas en las entrevistas a los diferentes miembros de la comunidad educativa.	
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	*2*		
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia e impacto de la atención estudiantil es de cumlimiento escaso. El IFD realiza acciones para la integración de los estudiantes a las actiividades propias de la institución, así también el acompañamiento académico a quienes lo requieran a fin de garantizar la permanencia en el sistema, pero debe fortalecer y sistematizarlas como también prever accciones que orienten al estudiantado su ingreso en el campo laboral y recoger sistemáticamente sus opiniones de satisfacción para reorientar o implementar mejoras en las políticas de atención implementadas.			

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
3.7. Eficacia e Impacto producción de conocimiento	3.7.1. Se establece políticas y líneas de investigación acordes a su proyecto académico (Efc)	Cumple Totalmente	El IFD cuenta con unas líneas de investigación aprobadas por el MEC, que responden al proyecto académico de la nueva formación docente, en este marco han desarrollado proyectos de investigación cuyos resultados fueron socializados en congresos y jornadas de difusión organizadas por la institución. El Proyecto Educativo Institucional (PEI) establece la necesidad de enfatizar en el desarrollo de procesos de investigación de manera transversal a la formación. En las entrevistas con los miembros de la Unidad de Investigación se corroboran estos datos.	**Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** 1.1.2 - 1.1.5. - 3.1.1. -3.1.2. - 3.7.1. - 4.4.1. Res. DGFPE N° 524-22 - PEI- IFD Caaguazú 3.7. Lineas de investigación UDI - IFD Caaguazú. Resolución de aprobación de las líneas de investigación. 3.7. 686-2023-Reglamento Interno Red Investigadores- 3.7. Agenda de Investigacion _15_03_2022 b. POA Anual de la UDI 686-2023-Reglamento Interno Red Investigadores-

3.7.2. Se prevé recursos presupuestarios para el desarrollo de la investigación (Efc)	Cumple Totalmente	El Instituto de Formación Docente Caaguazú cuenta con la Unidad de Investigación desde el año 2019 con Resolución de la DGFPE N° 334/2019, cuyos componentes perciben una asignación salarial presupuestada por el Ministerio de Educación y Ciencias. En los anexos presentados se evidencia que la institución prevé los recursos presupuestarios y fuentes de financiamiento para el desarrollo de la investigación,de manera conjunta con el IFD de Coronel Oviedo y la Universidad Nacional de Caaguazú. Lo mencionado se respalda por las informaciones recogidas en las entrevistas y visita in situ, lo que da el cumplimiento total al indicador.	**Carpeta 1** 2.1.2. Resolución - Unidad de Investigación 3.7.2. Cronograma de Investigación 3.7.2. Informe Unidad de Investigación 2021 3.7.2. Informe Unidad de Investigación 2022 **Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** 3.7. Presupuesto para el desarrollo de la investigación ESTRAT~1. **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** a. Recursos presupuestarios destinados para
3.7.3. Se desarrollan proyectos de investigación con la participación de docentes y estudiantes (Efc)	Cumple Parcialmente	En los diferentes informes presentados y de los proyectos de investigación desarrollados por docentes en los años 2019 y 2022 se visualiza que en algunas asignaturas se plantean trabajos de investigación bibliográfica como guías de investigación, foros, lecturas guiadas, monografías y trabajos que involucran a docentes y estudiantes. Durante las entrevistas con estudiantes, docentes e investigadores se menciona que los estudiantes participan del proceso de desarrollo de los proyectos de investigación siendo a la vez unidad de análisis de los mismos a través de la elaboración. La participación colaborativa entre docentes y estudiantes está en un proceso inicial.	**Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** 3.7. Revista Paraguaya de Educación - Organización de Estados Iberoamericanos - Publicación ~1 3.7. Resultados de investigaciones Diario Pedagógico Informe Poster de Investigación **Carpeta 5 (documentos adicionales dpresentados durante la visita)** **Día 2:** a. Informes de Unidad de Investigación **Día 2:** Actas de Difusión Científica- 1 **Día 2:** 3.3. d)Informe de investigaciones realizadas: **Día 2:** Informe Poster de Investigación **Día 2:** Informe Unidad de Investigación 2019 al 2022 **Día 2:** 3.3. e) Listado de publicaciones **Día 2**: Agenda de Difusión de Investigaciones **Día 2:** Investigación-acción **Día 2:** Investigación sobre estrategias didácticas.

	3.7.4. Las investigaciones producen resultados que son dados a conocer (I)	Cumple Totalmente	Los resultados de las investigaciones hechas fueron difundidos a través de dos encuentros científicos, uno realizado por la Dirección de Investigación del MEC en junio de 2022 y otra, por la Unidad de Investigación del IFD, en fecha 15 de marzo de 2022. En la entrevistas se corrobora lo mencionado y agregan que la publicación en otros medios de difusión como las revistas indexadas está dentro del plan de acción para el presente año 2023. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificación mencionados.	**Carpeta 4:** Agenda de Difusión de Investigaciones Acta Difusión Científica- 1 3.3. d)Informe de investigaciones realizadas: - Informe Poster de Investigación - Informe UDI 2021 - Informe UDI 2022 3.3. e) Listado de publicaciones - Investigación sobre estrategias didácticas en n la enseñanza aprendizaje en el área de Práctica Educativa. .- IFD Caaguazú 2022 3.7. Revista Paraguaya de Educación - OEI - Publicación ~1 Actas de asistencia a jornadas de socialización. Medios de difusión y publicación de los resultados de investigación Diario pedagógico 3.3. Informe UDI 2022
	3.7.5. Hay indicios de aplicación de los resultados de las investigaciones para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje (I)	Cumple Parcialmente	La investigación entorno a "La implementación de estrategias didácticas en la enseñanza aprendizaje en el área de la práctica educativa", permitió identificar acciones de mejoramiento al interior del instituto. Se han iniciado las mejoras en el proceso enseñanza aprendizaje de manera incipiente, según lo visualizado en los informes de la Unidad de Investistigación (UDI) Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificación mencionados.	**Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** Investigación sobre estrategias didácticas en n la enseñanza aprendizaje en el área de Práctica Educativa. .- IFD Caaguazú 2022 3.7. Revista Paraguaya de Educación - Organización de Estados Iberoamericanos - Publicación ~1 Diario pedagógico 3.3. Informe Unidad de Investigación 2022
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cualitativa**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia e impacto en la producción del conocimiento es de cumplimiento satisfactorio. La implementación de la investigación como una estrategia de generar conocimientos en base a políticas y líneas de investigación definidas permite a los miembros de la comunidad educativa del IFD fortalecer la formación del estudiantado ya sea del nivel de la formación docente inicial como de la continua. La ejecución de los proyectos está garantizada al poseer recursos presupuestarios para su desarrollo, la participación conjunta de docentes y estudiantes, quedando como materia pndiente fortalecer la difusión de los resultados en diversos medios y la aplicación de los mismos a fin de lograr la mejora del proceso enseñanza aprendizaje, de manera sistemática y continua.			

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	**Debilidades**

1. El modelo pedagógico promueve el pensamiento reflexivo, las innovaciones y el desarrollo de buenas prácticas en los estudiantes a través de diversas estrategias. 2. La formación de los estudiantes están en coherencia con las características que presentan , donde que les permite cultivar relaciones académicas productivas. 3. La institución implementa el currículum prescripto por el MEC, acorde a las propuestas/cursos/procesos formativos seleccionadas. 4. Los resultados de la evaluación se utilizan para proponer e implementar mejoras al currículum 5. Las tareas planteadas están relacionadas con hechos reales, estimulando la integración de distintos conocimientos y capacidades. 6. La aplicación de diferentes modalidades organizativas de desarrollo de las clases (teóricas, seminarios, talleres, laboratorios, clases prácticas, prácticas externas, tutorías, estudio y trabajo individual, estudio y trabajo colaborativo, clases virtuales – aprendizaje en línea, entre otras.) 7. La institución provee a los futuros docentes experiencias de observación y prácticas supervisadas en instituciones educativas que les permita ver en detalle las complejidades de los procesos de aprendizaje grupal e individual e incorpora la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente 8. La comunidad educativa participa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de resultados relacionados con la autoevaluación institucional. 9. El IFD implementa sistemáticamente programas de formación continua docente. 10. El escalafonamiento docente es aplicado sistemáticamente en la institución, acorde a las reglamentaciones emanadas del MEC 11. La institución cuenta con políticas y líneas de investigación acordes al proyecto académico. 12. El desarrollo de la investigación cuenta con recursos presupuestarios y sus resultados son dados a conocer a través de encuentros científicos.	1. Existe un escaso nivel de apropiación del modelo pedagógico por parte de los docentes y su implementación en el aula, cuya vigencia inicia en el 2023 2. El modelo pedagógico no contempla la integración de la tecnología como estrategia en los procesos de enseñanza aprendizaje. 3. La institución no evidencia estrategias que permitan detectar características y necesidades del contexto, asi como las estrategias de adecuación para generar propuestas que enriquezcan el currículum del MEC. 4. Incipiente seguimiento y aplicación del mecanismo de evaluación de la implementación del currículum, por lo que la sistematicidad no puede evidenciarse. 5. Limitado seguimiento y evaluación sistemática de las adecuaciones curiculares realizadas a fin de proponer e implementar mejoras 6. Escasa incorporación del uso de la tecnología de la información y comunicación en la planificación y desarrollo de las actividades en el aula. 7. En el PEI no se definen indicadores de cumplimiento que permitan definir avances porcentuales o cuantitativos de las metas establecidas. 8. No se evidencia que las prácticas evaluativas de los docentes sean analizadas sistemáticamente para generar acciones correctivas que contribuyen a un mejor desempeño de los estudiantes 9. No se constatan documentaciones que registren resultados de evaluación y actualización sistemática del modelo pedagógico implementado en el periodo 2018 – 2022 y el cambio de modelo pedagógico. 10. Ausencia de evaluación del desempeño de los otros actores como son el administrativo, técnico y de servicio y su utilización en la elaboración de propuestas y desarrollo de actividades de capacitación. 11. Falta de sistematización de la documentación que respalde las mejoras obtenidas en la práctica docente y en el rendimiento académico a partir de la implementación de los resultados de los programas de formación continua. 12. Falta de formalización y sistematización de los registros de la aplicación de las políticas de incentivo al desempeño docente. 13. Ausencia de resultados sobre el nivel de satisfacción de los docentes respecto a las políticas de desarrollo profesional implementados en el IFD y su socialización con la comunidad educativa. 14. No se evidencia de manera clara la forma en que los estudiantes son integrados a los espacios y servicios de la institución, por lo tanto no puede conocerse si es realizada sistemáticamente. 15. No se constata un plan o mecanismo de atención a la población con discapacidad y vulnerabilidad que asista al IFD. 16. No se comprueba informaciones acerca de la tasa de promoción, rezago, deserción y rendimiento crítico de los estudiantes. 17. No se evidencia procedimientos de transmisión y asesoramiento a los estudiantes sobre el campo laboral en los diferentes niveles y modalidades en los que pudieran desempeñarse. 18. Ausencia de informaciones sobre los procesos de análisis del entorno laboral planteados a los estudiantes como también estrategias formativas que les oriente en su ingreso al mundo laboral. 19. No se observan el uso de los registros de atención a estudiantes en la mejora de la gestión de los distintos servicios de la gestión del IFD. 20. Ausencia de procedimiento o estrategias de consulta a estudiantes ni informes de resultados de satisfacción de los mismos frente a las políticas de atención implementadas. 21. La participación colaborativa entre docentes y estudiantes en los proyectos de investigación está en un proceso inicial. 22. La aplicación de los resultados de las investigaciones para la mejora del proceso enseñanza aprendizaje es incipiente.

Mejoras a implementar

1. Incorporar el modelo pedagógico en el Proyecto Educativo institucional a fin de que oriente la práctica y el proceso formativo desarrollado en el IFD.
2. Incorporar al modelo pedagógico la implementación de la tecnología como estrategia para el desarrollo de los procesos enseñanza aprendizaje y su aplicación en la planificacion y desarrollo de las actividades de aula.
3. Elaborar e implementar un mecanismo para detectar características y necesidades del entorno que permita enriquecer el currículo ofertado.
4. Determinar, implementar y evaluar sistemáticamente las estrategias de adecuación a fin de generar propuestas que enriquezcan el currículum del MEC.
5. Aplicar y evaluar sistemáticamente el mecanismo de evaluación de la implementación del currículum

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

5. Aplicar y evaluar sistemáticamente el mecanismo de evaluación de la implementación del currículum.
6. Definir en el PEI los indicadores de cumplimiento que permitan definir avances porcentuales o cuantitativos de las metas establecidas y su aplicación sistemática.
7. Sistematizar el análisis de las prácticas evaluativas de los docentes para generar acciones correctivas que contribuyan a mejorar el desempeño de los estudiantes.
8. Elaborar e implementar un mecanismo para la evaluación y actualización sistemática del modelo pedagógico.
9. Elaborar, aplicar y evaluar el mecanismo de evaluación a todos los actores educativos del IFD.
10. Elaborar e implementar sistemáticamente planes de capacitación para todos los actores de la institución teniendo como diagnóstico la evaluación de desempeño cada estamento.
11. Inocorporar los resultados de los programas de formación continua en la práctica docente y el rendimiento académico estudiantl y sistematizar las mejoras obtenidas a partir de la implementación.
12. Formalizar y sistematizar los registros de la aplicación de las políticas de incentivo al desempeño docente.
13. Elaborar, implementar, evaluar y socializar el mecanismo de satisfacción de los docentes respecto a las políticas de desarrollo profesional implementados.
14. Elaborar, formalizar y aplicar sistemáticamente las políticas o mecanismo de integración de los estudiantes a la educación superior.
15. Elaborar y evaluar planificación de atención a la población con discapacidad y vulnerabilidad,
16. Elaborar el informe de caracterización general de los estudiantes de las cohortes que ingresan en la institución.
17. Generar indicadores sobre la tasa de promoción, rezago, deserción y rendimiento crítico aplicarlos sistemáticamente
18. Elaborar, implementar y evaluar procedimientos que permitan asesorar a los estudiantes sobre el campo laboral y analizar el entono laboral.
19. Utilizar los registros de atención a estudiantes para la mejora de la gestión de los distintos servicios del IFD.
20. Elaborar, implementar, evaluar y socializar el mecanismo de satisfacción de los estudiantes respecto a las políticas de atención implementadas.
21. Elaborar el mecanismo de participación colaborativa entre docentes y estudiantes en los proyectos de investigación.
22. Aplicar los resultados de las investigaciones en el proceso enseñanza aprendizaje para alcanzar la mejora continua.

DIMENSIÓN 4. ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

Hace referencia a la previsión, distribución y articulación de los recursos; a la coordinación y articulación de las personas que integran la institución; y al diseño de mecanismos de control del cumplimiento de las normas establ

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
4.1. Eficacia y Pertinencia en la gestión de recursos humanos	4.1.1. La selección del plantel institucional (directivo, docentes, personal administrativo y de apoyo) se realiza a través de un mecanismo formalmente establecido (Efc)	Cumple Totalmente	La selección del plantel directivo, docente, personal administrativo y técnico de la institución siguen los lineamientos emanados de la Dirección General de Talento Humano del Ministerio de Educación y Ciencias y comprobadas en los nombramientos correspondientes.	**Carpeta 1:** 4.1.1. Res. N° 308-2022 Manual de concurso **Carpeta 1:** 2.1.2. Resolución nombramiento secretaría 2.1.2. Resolución de nombramiento dirección 2.1.2. Resoluciones Equipo Gestión Institucional por año 2.1.2. Resolución Comité acreditación institucional 2.1.2. Resolución Unidad de Investigación 1.2.4. - 4.2.1. Cuadro del personal 2018-2022 4.1.2. - 4.1.5 Informe de caracterización del perfil académico y profesional

4.1.2. La formación académica y experiencia profesional del plantel institucional responden a los requerimientos institucionales y de los proyectos académicos implementados (Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas por la institución dan cuenta de que los directivos, personal administrativo, equipo técnico y docentes, cumplen con el perfil requerido para el ejercicio de sus funciones y cuentan con la formación académica y experiencia profesional para responder a las necesidades institucionales y de los procesos académicos. Se destaca que el IFD cuenta con 3(tres) docentes con título de doctorado, los cuales apoyan tareas de formación, investigación y gestión. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados.	**Carpeta 1:** 4.1.4. Tabla de composición del personal académico. 4.1.2. - 4.1.5 Informe de caracterización del perfil académico y profesional 4.1.4. Perfil 2021 N° 27-2021 1.2.4. - 4.2.1. Cuadro de Personal 2018-2022 4.1.2. - 4.1.4. Certificación docentes 4.1.2. - 4.1.4. Curriculum docentes 2.1.4. Curriculum Ada Eva Perez (Directora) 2.1.4. Certificación Ada Eva Perez 2.1.4. Certificación de Myrian Rivas (Secretaria)
4.1.3. La dedicación horaria de los directivos se corresponde a las requerimientos y funciones establecidas (Pe)	Cumple Totalmente	Existe correspondencia entre la dedicación horaria de los directivos y los requerimientos y funciones establecidas en las normativas según las evidencias presentadas. En las entrevistas mantenidas con los diferentes actores han demostrado su conformidad con la permanencia de los directivos, segun se constata en el cuadro del personal. Asi tambien, han señalado el alto compromiso demostrado por los directivos en todas las actividades de la institución para el logro de los objetivos. Sin embargo, se hizo evidente en las diferentes entrevistas que se se presenta alguna sobrecarga en sus funciones, lo cual justifica la necesidad de adelantar gestiones ante el MEC para ampliar la planta de personal.	**Carpeta 1:** 4.1.3. Horario de permanenecia directivos 2018-2022 1.2.4. - 4.2.1. Cuadro de personal 2018-2022. 2.1.4. Caracterización del personal directivo y coordinadora de GA 1.2.4. - 2.1.1. - 2.1.3. - 2.1.5. Res. N° 16146-2018- Reglamento de organización y funcionamiento de los IFDs -MEC.
4.1.4. El personal docente de la institución cuenta con el perfil académico para las asignaturas que enseña (Pe)	Cumple Totalmente	El plantel docente ocupa los cargos y ejerce sus funciones de acuerdo al perfil académico, conforme a las evidencias presentadas. Según la (Resolución N° 27) se puede constatar que los docentes cuentan con el perfil académico correspondientes a las asignaturas que enseñan.	**Carpeta 1** 4.1.4. Perfil 2021 N° 27-2021 4.1.2. - 4.1.5 Informe de caracterización del perfil académico y profesional 4.1.4. Tabla de composición del personal académico.Años 2018-2022. 4.1.2. - 4.1.4. Certidficación de docente-cargos-módulos. 4.1.2. - 4.1.4. Curriculum docentes

	4.1.5. Se cuenta con personal técnico y administrativo con formación requerida para las tareas que cumplen (Pe)	Cumple Totalmente	Según se constata en las documentaciones, la institución cuenta con el personal técnico y administrativo con la formación necesaria para el desarrollo de las funciones, de acuerdo a los requerimientos de la institución y acorde con las normas establecidas por el MEC. Durante la visita in situ, se pudo constatar en los CV del personal técnico y administrativo que cuentan con la formación y experiencia requerida para los cargos que ocupan. En las entrevistas se observa un alto compromiso e identidad con la institución y así tambien los estudiantes y docentes manifiestan su conformidad con las funciones que cumplen. Es importante resaltar toda la trayectoria del personal que a lo largo de los años con su experiencia y formación, han construído la historia de la institución y así como el espíritu de compromiso demostrado en todos los procesos.	**Carpeta 1:** 4.1.2. - 4.1.4. Curriculum de docentes y cuadro de personal 2018-2022 2.1.2. Resolución nombramiento -Unidad de Investigación 2.1.4. Caracterización del personal directivo y coordinadora de gestión académica 1.4. Certificación Ada Perez 2.1.4. Certificación Myrian Rivas 4.1.4. Tabla de composición del personal académico. 1.2.4. - 4.2.1. Cuadro del personal 2018-2022 1.2.4. - 2.1.1. - 2.1.3. - 2.1.5. Res. Nº 16146-2018- Reglamento de organización y funcionamiento de los IFDs -MEC
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	*5*		
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia y pertinencia en la gestión de recursos humanos es de cumplimiento pleno. La gestión de recursos humanos es eficaz y pertinente teniendo en cuenta que la selección del plantel institucional, directivo, docentes, personal administrativo y de apoyo, se realiza a través de un mecanismo formalmente establecidos por el MEC, la formación académica y experiencia profesional del plantel institucional responden a los requerimientos institucionales y de los proyectos académicos implementados y su dedicación horaria se corresponde a las requerimientos y funciones establecidas en las normtivas institucionales y planificaciones. Así tambien el personal docente de la institución cuenta con el perfil académico para las asignaturas que enseña y cuentan con el perfil académico para las asignaturas que enseña. Además, el IFD cuenta con el personal técnico y administrativo con formación requerida para las tareas que cumplen de acuerdo a lo planificado en el Plan Educativo Institucional y en sus planificaciones didácticas. .			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

4.2. Eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa	4.2.1. Las normativas y reglamentaciones institucionales que regulan los procesos académicos y administrativos están claramente establecidas	Cumple Totalmente	El IFD de Caaguazú se rige por las normativas y reglamentaciones emanadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, las mismas están claramente definidas y aprobadas conforme lo demuestran las resoluciones correspondientes, así como las evidencias documentales dan muestra que las mismas regulan los procesos administrativos y académicos de la institución. En las entrevistas mantenidas con los diferentes actores, demuestran su conocimiento y el apego al cumplimiento de dichas normativas.	**Carpeta 1:** 1.2.4. - 2.1.1. - 2.1.3. - 2.1.5. Res. N° 16146-2018- Reglamento de organización y funcionamiento de los IFDs -MEC. 4.1.1. Res. N° 308-2022 Manual de concurso 4.2.5 Mecanismo de evaluación de desempeño 4.2.2. Mecanismo de seguimiento del cumplimiento de las normativas. 2.2.1 - 2.3.2. Mecanismo de comunicación. 2.2.1. Política de comunicación. 2.2.3. Mecanismo de mediación de conflicto. 2.2.4. Res.-Ministerio de Educación y Ciencias. 1034-2021-Política de gestión talento humano. 2.4.1. Mecanismo de participación y vinculación social 1.4.2. - 1.4.4. - 4.2.4. Normas de convivencia. Tekorã Joguerekokuaapegua. 1.4.2. - 4.2.4 Resolución de normas de convivencia **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** 16. Mecanismo de incentivos de recursos humanos. Resoluciones del -Ministerio de Educación y
	4.2.2. Se cuenta con mecanismos que permita verificar el cumplimiento de las normativas que regulan las actividades académicas y administrativas (Efc)	Cumple Totalmente	La institución adopta las resoluciones emanadas por el MEC y como así también en base al "*Mecanismo de Seguimiento y Cumplimiento de las normativas*". Los diferentes informes de las rendición de cuentas académicas y administrativas a la comunidad académica y al ente regulador permiten verificar el cumplimiento de dichas normas en tiempo y forma, según los criterios establecidos por el MEC. En las entrevistas mantenidas con los diferentes actores, demuestran su conocimiento de las normativas y lo aplican en los diferentes procesos. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados	**Carpeta 1:** 4.2.2. Mecanismo de seguimiento del cumplimiento de las normativas. 2.1.2. Resolución Nombramiento Secretaría 2.1.2. Resolución de Nombramient -Directora. 2.1.2. Resoluciones Equipo de Gestión Institucional por año 2.1.2. Resolución Comité Acreditación Institucional 2.1.2. Resolución Unidad de Investigación 1.2.4. - 4.2.1. Cuadro de Personal 2018-2022 4.1.2. - 4.1.5 Informe de caracterización del perfil académico y profesional **Carpeta 5:** Funcionamiento del registro único del estudiante.

4.2.3. Los mecanismos de verificación del cumplimiento de las normativas se aplican sistemáticamente (Efc)	Cumple Totalmente	Los documentos analizados indican que la institución cumple con las normativas institucionales verificados en diferentes informes presentados en los anexos; en los mismos se corrobora su aplicación periódica y así tambien se verifica que son presentados por los directivos al Ministerio de Educación y Ciencias y a la comunidad educativa como una rendición de cuentas. En las entrevistas mantenidas con los diferentes actores demuestra el conocimiento de las normas así como su cumplimiento sistemático. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados	**Carpeta 1:** 1.3.2. Informe Equipo de Gestión Institucional 2017 -2020 1.3.1. Informe Comité Calidad Institucional 2020. 2.3.1. Circular - Memo desde 2018 1.3.1. - 1.3.3. - 2.4.2. Actas Avance planificación institucional. 1.3.1. Informe Informe Comité Calidad Institucional 2020 1.3.2. Informe Equipo de Gestión Institucional 2017.2020 1.1.5. - 1.2.3. - 4.4.1. - 4.4.3. Planilla de ejecución de ingresos y gastos 834 y 894.Años 2018-2022. Informe de Auditoría -2018 17 .Informe de beneficios -incentivos y motivación 3.4.2. - 3.4.3. Acta Coordinación Académica 2018-2022 2.3.4. Copia de documentos entregados a docentes. 1.4.1. Plan de reunión -Actas sobre normativas 2.3.5. Informe de resultados sobre mecanismo de comunicación **Carpeta 4:** Manual de organización y funciones del IFD 2.Informe de gestión Informe de implementación de las acciones previstas en el Plan operativo anual. d) Cantidad docentes escalafonados 1.1.5. -1.2.3. - 1.2.5. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de gestión 2019 3.6.1 Cronograma Curso probatorio de ingreso Funcionamiento del Registro único del estudiante. 3.1.3. Registro de desarrollo de clases 2018-2022 Informe de registro de asistencia docentes 2018-2021 **Carpeta 5** 16 .Actas de registro de la aplicación del mecanismo Registro de cátedra años 2018-2022 **Carpeta 1:** 1.3.2. Informe Equipo de Gestión Institucional 2017 Rendicion de cuentas Calendario de actividades académicas y administrativas Reportes de la ejecución presupuestaria Concurso de docentes Registros de cátedras, Asistencia de docentes Asistencia de estudiantes,

4.2.4. El reglamento interno de la institución aporta a mejorar la convivencia interna que favorece el cumplimiento de las tareas institucionales (I)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con políticas y normas de convivencia que permiten mejorar y regular las relaciones internas. Estas reglamentaciones son coherentes con las normas emanadas del MEC y se evidencia en los registros e informes presentados en los anexos demuestra una adecuada socialización e implementación de las misma por los diferentes estamentos de la institución. Las entrevistas mantenidas con los diferentes actores demuestra el conocimiento de dihas normas y mencionan que les orienta a desarrollar sus tareas de manera organizada conforme al Manual de Funciones	**Carpeta 1:** 2.2.1. Política de Comunicación . 2.2.3. Mecanismo de Mediación de conflictos 2.2.4. Res.-MEC_1034_2021_Política de gestión Talento Humano. 2.4.1. Mecanismo de participación y vinculación social 1.4.2. - 1.4.4. - 4.2.4. Normas de convivencia. Tekorã Joguerekokuaapegua. 1.4.2. - 4.2.4 Resolución N° 231 - Normas de convivencia Normas de convivencia. Tekorã Joguerekokuaapegua. 1.4.2. Carta de compromiso 1.4.1. Plan de reunión -actas sobre normativas. 3.1.3. Regsitro de desarrollo de clases 2018-2022 Informe de registro de asistencia docentes 2018-2021 **Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** 1.Informe de implementación del Plan de comunicación. 2.Informe de gestión de todos los estamentos-2018-2022 **Carpeta 5:(documentos adicionales presentados durante la visita)** Funcionamiento del Registro Unico del Estudiante. Informe de registro de asistencia 2022 Entrevistas.

	4.2.5. Se cuenta con un mecanismo formal para la evaluación del desempeño de todo el plantel (directivo, docente, técnico, administrativo y de apoyo) (Efc)	Cumple Parcialmente	Si bien la institución presenta un Mecanismo formalizado para la evaluación del desempeño docente, que debe ser aplicado de manera anual y aunque se evidencian resultados de evaluaciones aplicadas a docentes. Las mismas no son periodicas y en especial, se evidencia valoraciones cualitativas muy favorables, sin dar posibilidad a acciones de mejoramiento. Durante la entrevista con directivos, manifiestan que debe ser fortalecida en el proceso de la aplicacion de mejoras. Asi tambien, en el informe de autovaluación se reconoce la necesidad de dar énfasis a la reflexión sobre los resultados para generar acciones de mejoramiento. Por otro lado, no se evidencia un mecanismo de evaluación del plantel directivo,técnico, administrativo y de apoyo.	**Carpeta 1:** 4.2.5 Mecanismo de evaluación de desempeño **Carpeta 4:** Cuestionario de evaluación docente 3.4. b) Informes de las prácticas evaluativas docentes - Acta de~1 Carpeta 5: Resultado de evaluación - Años 2019-2020 **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Día 3:** Resultado de evaluación docente 2019-2021 **Día 3:** Acciones de mejoras aplicadas en el ámbito de los docentes a partir de los resultados de la evaluación de desempeño **Día 2:** Funcionamiento del registro único del estudiante
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia e impacto de la normativa académica y administrativa es de cumplimiento satisfactorio. Las normativas y reglamentaciones institucionales que regulan los procesos académicos y administrativos están claramente establecidas, asimismo la institución se rige por las normativas emanadas del MEC y cuenta con el Mecanismo de Seguimiento y Cumplimiento de las normativa y su aplicación se evidencia a través de diferentes documentaciones que permite verificar el cumplimiento de dichas normativas que regulan las actividades académicas y administrativas. Así tambien cuenta con a Normativa de Convivencia que aporta a mejorar la convivencia interna a través del cumplimiento de las actividades y tareas institucionales. Si bien, la institución cuenta con un Mecanismo formalizado para la evaluación del desempeño docente, sin embargo no se constata el Mecanismo de Evaluación de desempeño del plantel (directivo, técnico, administrativo y de apoyo).			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

4.3. Pertinencia y Eficiencia de las instalaciones y equipamientos	4.3.1. La infraestructura institucional es adecuada para el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares (Pe)	Cumple Totalmente	Los anexos referenciados a la infraestructura y el plano de la planta física de la institución permiten evidenciar que la institución cuenta con la estructura física y responde a los requerimientos para el desarrollo efectivo de las actividades curriculares y extracurriculares, de acuerdo a las normativas y criterios establecidos por el MEC y en el PEI. Se puede observar que cuenta con ambientes educativos apropiados, adecuados, dotados para brindar calidad de vida a la comunidad educativa. Corroborada la situación durante la visita in situ, se observó un ambiente saludable y adecuada para el desarrollo de las actividades planificadas. Así tambien, cuenta con rampas, extintores, ubicados de manera adecuada. Las aulas amplias y adecuadas para albergar al número de estudiantes matriculados en la institución, las mismas son bien iluminadas, con aires acondicionados, con infocus instalados en las mismas. Tambien cuenta on un amplio patio y un lugar destinado para deportes y actividades al aire libre. Cuenta con Laboratorios, biblioteca, CRA, lugar de alimentación y con los sanitarios sexados y preparados para la inclusión. Adicional a la infraestructura propia, la institución ha establecido convenios con la Municipalidad para el uso de la instalaciones deportivas que permiten enriquecer las prácticas de los estudiantes. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados.	**Carpeta 1:** 1.2.4.- 2.1.5. Res. N° 16146-2018- Reglamento de organización y funcionamiento de los IFDs -MEC 2.1.1. Organigrama institucional 1.1.2. - 1.1.5. PEI- IFD de Caaguazú 4.3.1. - 4.3.5. Título de terreno IFD Título de terreno IFD. 4.3.1. Plano de la planta física. 4.3.1. Vista área de la institución IFD - Caaguazú. 4.4.4. - 5.1.4. Acuerdo con la municipalidad.
	4.3.2. Se cuenta con mobiliarios, equipamientos e insumos en las aulas, laboratorios, talleres y otras instalaciones, en calidad y cantidad suficientes (Efad)	Cumple Totalmente	La documentación referida a los inventarios y registros de equipamientos, mobiliarios e insumos para laboratorios, talleres, aulas y otras instalaciones, permiten evidenciar que son adecuados para el desarrollo de las actividades planificadas en la institución. Así también, durante la vista in situ, se corrobora que la institución cuenta con los mobiliarios y equipamientos correspondientes a cada ambiente . Las aulas son amplias, bien iluminadas, con aires acondicionados, con infocus instalados en cada sala, son adecuados para albergar al número de estudiantes matriculados en la institución .Así tambien cuenta con laboratorios de ciencias, de informática y CRA, acondicionados y adecuados en calidad y cantidad, para responder a los requerimientos de la comunidad educativa y permite el desarrollo efectivo del proyecto educativo instiucional.	**Carpeta 1:** 4.3.2. Inventario de laboratorio de ciencias 4.3.2. Inventario de los mobiliarios y equipamientos de la Institución. 4.3.2. Inventario de mobiliarios parte 1 4.3.2. Inventario de mobiliarios parte 2 4.3.2. Inventarios de Artefactos Eléctricos de la Institución

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

	4.3.3. Cuenta con biblioteca física y/o virtual, con acervo actualizado y en cantidad suficiente para el número de usuarios (Efac)	Cumple Parcialmente	La evidencia analizada da cuenta de que la institución posee con una biblioteca física, el acervo bibliográfico es actualizado, el acervo bibliográfico es utilizado de acuerdo a una metodologia de trabajo, con un sistema de préstamos de libros y la biblioteca cuenta con una normativa para el préstamo de libros. En la entrevista mantenida con docentes y estudiantes manifiestan que conocen el sistema de préstamos de los libros y materiales didáacticos. En la visita in situ, se corrobora la existencia de la Biblioteca y del CRA que son los espacios utilizados por los estudiantes y docentes para las actividades académicas. Se verifica in situ con el Encargado de la Biblioteca, la cantidad del acervo y se corrobora que, si bien cuenta con el acervo bibliográfico, la cantidad de los ejemplares por título es aún insuficiente para dar cobertura al número los estudiantes matriculados por curso. No se constata la biblioteca virtual, tampoco cuenta con base de datos de manera remota. Esta información es corroborada durante la entrevista con el Encargado del CRA.	**Carpeta 1:** 4.3.3. Ficha personal del usuario CRA 4.3.3. Inventario de Libros 2018 4.3.3. Inventario de libros 2019 4.3.3. Inventario de libros 2019 4.3.3. Mecanismo Centros de Recursos de Aprendizajes 4.3.3. Planilla de Prestamos Centro de recursos de aprendizajes.
	4.3.4. Se dispone de recursos tecnológicos adecuados para el apoyo de las propuestas pedagógicas que implementa (Pe)	Cumple Totalmente	La institución presenta un inventario de recursos tecnológicos entre los cuales se incluyen proyectores, reproductor de audio, micrófono, 40 computadoras, fotocopiadora, escáner, impresora, CPU, televisor, equipos portátiles, pizarra digital, entre otros. Según la institución estos recursos son suficientes y se encuentran en buen estado de funcionamiento. En las entrevistas mantenidas con los docentes, manifiestan que utilizan los recursos tecnológicos para el desarrollo de las actividades planificadas para sus clases y se corrobora en sus planificaciones didácticos. En la visita in situ, se corrobora que todos los elementos mencionados se encuentran en la institución , en buen estado y son adecuados para el apoyo de las actividades planificadas.	**Carpeta 1:** 4.3.4. Inventario de recursos tecnológicos
	4.3.5. Las salas de clases y demás dependencias de la institución cumplen con las normativas de seguridad, accesibilidad, iluminación y aireación, requeridas (Pe)	Cumple Totalmente	La infraestructura física de la institución responde a las normas técnicas de accesibilidad .Asimismo se observa que las dependencias cuenta con iluminación y aireación suficientes. Según se puede apreciar en el plano arquitectónico y en la vista aérea presentada mediante video, la institución cumple con las normas de seguridad, accesibilidad, iluminación y aireación requeridas para el funcionamiento de las clases y las actividades académicas. Durante la visita in situ se corrobora que todas las dependencias de la institución cumplen con las normativas de seguridad, por cuanto que cuenta con extintores en los lugares claves, así como la accesibilidad se halla garantizada a través de las rampas que facilita el acceso a todas las entradas de cada dependencia, como así también se observan los sanitarios sexados y preparados para la inclusión. Asimismo, se verifica que todas las dependencias son bien iluminadas y adecuadas con la aireación correpondientes, que facilita el desarrollo efectivo de las actividades planificadas.	**Carpeta 1:** 4.3.1. Plano de la planta física. Vista área de la institución IFD - Caaguazú.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	
	SATISFACTORIO	*4*
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia y eficiencia de las instalaciones y equipamientos es de cumplimiento satisfactorio. La infraestructura institucional es adecuada para el desarrollo de actividades curriculares y extracu Si bien la institución cuenta con biblioteca física con el acervo mínimo requerido, no obstante, la cantidad del mismo es insuficiente considerando el número de usuarios.	

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medio de Verificacion
4.4. Eficiencia e Impacto de los recursos financieros	4.4.1. Se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para el normal desarrollo de las actividades académicas (Efc)	Cumple Totalmente	El Instituto de Formación Docente cuenta con el Presupuesto Anual, aprobado por la Dirección General de Administración y Finanzas del MEC, los desembolsos solicitados por la Directora de la institución, cubren los requerimientos planteados en el Proyeclo Educativo Institucional. Las situaciones no previstas son gestionadas por la Dirección de la institución, la misma se encuentra en constante gestión para la obtención de donativos y apoyo financiero como aporte al desarrollo efectivo de los planes y programas. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados.	**Carpeta 1:** 1.1.5. - 1.2.3. Presupuesto 2018 Informes de rendición de cuentas. 1.1.5. - 1.2.3. Presupuesto 2022
	4.4.2. Se cuenta con un mecanismo de evaluación de la asignación y ejecución presupuestaria, que se aplica sistemáticamente (Efad)	Cumple Totalmente	El IFD como institución dependiente del MEC, ente regulador es el encargado de la emisión del mecanismo de evaluación y asignación presupuestaria, que se rige por las normas gubernamentales por la Contraloria de la Nación. Se constatan las planilla de ejecución de ingresos y gastos, informe de gestión, registros de la ejecución presupuestaria, informes de auditoría, informe de gestión y rendición de cuenta pública. Así tambien, se evidencia que los informes de rendición de cuentas son socializados con los miembros de la comunidad educativa, que da el cumplimiento total del indicador.	**Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Dia 2:** Resoluciones del MEC, que guarda relación con el control de la ejecución presupuestaria. **Carpeta 1**: 1.1.5. - 1.2.3 - 1.2.5. - 3.4.1. - 3.5.3. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de gestión y rendición de cuentas 2022 2.2.4 - 3.4.1. - 3.5.3. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de gestión y rendición de cuenta pública 2020 3.5.3. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de gestión y rendición de cuenta pública 2021 1.1.5. - 1.2.3. - 1.2.5. - 3.4.1. - 3.5.3. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de gestión 2018 1.1.5. -1.2.3. - 1.2.5. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de gestión 2019 1.1.5. - 1.2.3. - 4.4.1. - 4.4.3. Planilla de ejecución de ingresos y gastos 834 y 894 Carpeta 4: Informes de rendición de cuentas. Informe de auditoría -2018 3.4.a) Informes de seguimiento y evaluación sistemática-dimensiones 3.6. Mecanismo de consulta. participación ciudadana.

	4.4.3. Se dispone de un registro administrativo y financiero, preciso y transparente (Efad)	Cumple Totalmente	El IFD, según su Mecanismo de Comunicación debe realizar la Rendición de Cuentas Públicas a la sociedad. Según los anexos presentados, la institución informa la rendición de cuentas al MEC, en el seno del EGI y a la comunidad educativa. La institución cuenta con los registros administrativos de todos los años y los informes de la ejecución presupuestaria en la planilla de ingresos, ejecución de gastos e informes de auditorias, que son presentadas al MEC. Así tambíen, se evidencia que los informes son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	**Carpeta 1:** 4.4.5. - 5.2.4. Mecanismo de consulta 1.1.5. - 1.2.3 - 1.2.5. - 3.4.1. - 3.5.3. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de gestión y rendición de cuentas 2022 1.1.5. - 1.2.3. - 1.2.5. - 2.2.4 - 3.4.1. - 3.5.3. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de Gestión y Rendición de Cuenta Pública 2020 1.1.5. - 1.2.3. - 1.2.5. - 2.2.4. - 3.4.1. - 3.5.3. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de Gestión y Rendición de Cuenta Pública 2019 1.1.5. - 1.2.3. - 1.2.5. - 3.4.1. - 3.5.3. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de Gestión 2018 1.1.5. -1.2.3. - 1.2.5. - 4.4.1. - 4.4.3. Informe de Gestión 2019 Informe de auditoría -2018 Carpeta 4: Informes de rendición de cuentas
	4.4.4. Se establecen alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales, para la obtención de recursos que le permitan lograr sus objetivos (Efc)	Cumple Parcialmente	El IFD posee mecanismo de vinculación con otras instituciones educativas de los diferentes niveles del sistema educativo paraguayo .Se evidencian acuerdos con Municipalidad de la ciudad y con Universidades del Departamanto. No se constata alianzas formalizadas con empresas y con organismos nacionales y regionales. En las entrevistas mantenidas con los directivos se corrobora que tienen alianzas estratégicas de caracter público pero no privado y reconocen que forma parte del plan de mejoras. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificación mencionados y corroborados con las diferentes entrevistas mantenida con la comunidad educativa.	**Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** Mecanismo de vinculación con otras instituciones. 4.4.4. - 5.1.4. Acuerdo con la municipalidad 4.4.4. - 5.1.4. Acuerdo con la Universidad Autónoma de Asunción 4.4.4. Acuerdo con la Universidad Nacional de Asunción
	4.4.5. Existe evidencia de satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los recursos financieros de la (I)	Cumple Parcialmente	Durante las entrevistas mantenidas con diferentes actores se mencionaron que se consulta con los miembros de la comunidad de la gestión de los recursos financieros en una cuenta pública. Pero, sin embargo no se constata la existencia de una encuesta que evalúe el nivel de satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los recursos financieros.Esta argumentación es corroborada en la entrevista mantenida con los directivos de la institución.	4.4.5. - 5.2.4. Mecanismo de consulta
Nivel de cumplimiento del criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	La eficiencia e impacto de los recursos financieros es de cumplimiento satisfatorio. La institución cuenta con los recursos presupuestarios para el normal desarrollo de las actividades académicas, cuenta con un mecanismo de evaluación de la asignación y ejecución presupuestaria emanado por el MEC que se aplica sistemáticamente, dispone de un registro administrativo y financiero es preciso y transparente,evidenciado a través de los informes de rendición de cuentas presenados al MEC y socializados con los miembros de la comunidad educativa.Así tambíen, la institución cuenta con alianzas estratégicas con gobiernos locales y departamentales, para la obtención de recursos que le permitan lograr sus objetivos, no obstante no se evidencia alianzas con empresas privadas y tampoco resultados de satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los recursos financieros de la institución.			
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			**Debilidades**	

1. La selección del plantel institucional (directivo, docentes, personal administrativo y de apoyo) se realiza a través de mecanismos y reglamentaciones formalmente establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias. 2. La formación académica y experiencia profesional del plantel institucional responden a los requerimientos académicos y administrativos. 3. La dedicación horaria de los directivos se corresponde a los requerimientos y funciones establecidas y de los proyectos académicos implementados 4. El IFD cuenta con personal técnico y administrativo con formación requerida para las tareas que cumplen 5. El plantel docente de la institución cuenta con el perfil académico para las asignaturas que enseñan. 6. Las normativas y reglamentaciones emanadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, claramente establecidas, regulan los procesos académicos y administrativos. 7. La institución cuenta con un Mecanismo de Seguimiento y Cumplimiento de las normativas aprobados por las instancias misionales y de apoyo. 8. Los mecanismos de verificación del cumplimiento de las normativas se aplican sistemáticamente evidenciados a través de diversas documentaciones. 9. La institución cuenta con normas de convivencia que permiten mejorar y regular las relaciones internas. Este reglamento es coherente con las normas emanadas del MEC y se evidencia una adecuada socialización e implementación de las mismas. 10. La infraestructura institucional del IFD es adecuada para el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares planteados en el PEI. 11. La documentación referida a los inventarios y registros de equipamientos, mobiliarios e insumos para laboratorios, talleres, aulas y otras instalaciones demuestra que existen en cantidad y calidad suficientes para el desarrollo de los fines y las actividades del IFD 12. El IFD cuenta con biblioteca física y/o virtual, con acervo actualizado y en cantidad suficiente para el número de estudiantes. 13. Los recursos tecnológicos con que cuenta la institución son adecuados para el apoyo de las propuestas pedagógicas planificadas. 14. Las salas de clases y demás dependencias de la institución cumplen con las normativas de seguridad, accesibilidad, iluminación y aireación, requeridas. 15. El Instituto de Formación Docente cuenta con el Presupuesto Anual, aprobado por la Dirección General de Administración y Finanzas del MEC, los desembolsos solicitados por la Directora de la institución, cubren los requerimientos planteados en el Proyecto Educativo institucional. 16. El Instituto de Formación Docente cuenta con el Presupuesto Anual, aprobado por la Dirección General de Administración y Finanzas del MEC, los desembolsos solicitados por la Directora de la institución, cubren los	1. No se evidencia un mecanismo de evaluación del plantel directivo,técnico, administrativo y de apoyo. 2. La evaluación del desempeño del plantel docente no es sistematica. 3. La cantidad de los ejemplares por titulo es aún insuficiente para dar cobertura al número los estudiantes matriculados por curso. 4. No cuenta con una biblioteca virtual y no tiene acceso a base de datos de manera remota. 5. La institución no registra alianzas con empresas y otras instituciones privadas, para la obtención de recursos que le permitan lograr sus objetivos 6. No existe evidencia de satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los recursos financieros .

Mejoras a implementar

1. Gestionar y contar con un mecanismo de evaluación formalizado y aprobado por el MEC, del plantel directivo,técnico, administrativo y de apoyo
2. Aplicar de manera sistemática de la evaluación del desempeño del plantel docente y del plantel directivo,técnico, administrativo y de apoyo.
3. Aumentar de manera gradual la cantidad de los ejemplares por titulo para dar cobertura al número los estudiantes matriculados por curso.
4. Gestionar ante el MEC u otras instituciones, para la provisión de una biblioteca virtual.
5. Gestionar a través e convenios las alianzas con empresas y otra instituciones, para la obtención de recursos que le permitan lograr sus objetivos.
6. Aplicar encuestas para evidenciar la satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los recursos financieros

DIMENSIÓN 5. INTERACCIÓN E IMPACTO SOCIAL

Refiere al modo en el que la institución se relaciona con la comunidad de la cual es parte, conociendo y comprendiendo sus condiciones, necesidades y demandas. Asimismo, cómo se integra y participa de la cultura comunitaria.

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

5.1. Relevancia de la interacción con instituciones	5.1.1. Se ejecutan acciones de articulación con el ente regulador, orientado al mejoramiento académico y profesional de los futuros docentes (Pe)	Cumple Totalmente	Las documentaciones respaldatorias evidencian la vinculacion efectiva del IFD con la instancia rectora de las politicas de formación docente, el MEC, de acuerdo a las normas vigentes. Se evidencia registros de reuniones, comunicación por correo, visistas periódicas con los técnicos del MEC, informes, todas orientadas para el logro de la formación de calidad de los futuros docentes, que da el cumplimieno total del indicador.	**Carpeta 1:** 5.1.2. - 5.2.3. Acta de reuniones con instituciones educativas. 5.1.1. Acta de visita recibida 2018 - 2022
	5.1.2. Se establecen alianzas con las instituciones educativas (escuelas y colegios) orientados al desarrollo académico y profesional de los estudiantes, así como de orientación socio ocupacional (A)	Cumple Totalmente	Existen mecanismos de participación y vinculación con otras instituciones educativas, así como un mecanismo que orienta a la práctica profesional supervisada. Se evidencia su aplicación y son evaluadas de manera periódica , son consideradas las mejoras a partir de las recomendaciones que son sitematizadas en el Diario Pedagógico y portafolio de práctica.	**Carpeta 1:** 2.2.1 - 2.3.2. Mecanismo de comunicación 5.1.2. Mecanismo de la práctica profesional supervisada 5.1.2. - 5.1.3. Acuerdos de cooperación 3.3.4. Nóminas de Instituciones **Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** Resolución N° 9 Mecanismo de participación y vinculación social. Informe y sistematización de pasantías. Pasantía -1- Diario pedagógico 5.1.2. - 5.2.3. Acta de reuniones con instituciones educativas.
	5.1.3. Se dispone de programas formativos orientados al desarrollo de docentes de las instituciones educativas con que se vincula (O)	Cumple Totalmente	Según los convenios de cooperación, la institución ofrece cursos de capacitación para los docentes de las instituciones con los cuales se tiene convenio. De igual manera se desarrollan proyectos de práctica e intervenciones comunitarios, los cuales son planificados con la previsión de recursos necesarios. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados.	**Carpeta 1:** 5.1.5. - 5.2.1 - 5.2.2. Proyecto Comunitario -La magia de los reyes magos 5.1.2. - 5.1.3. Acuerdos de cooperación 5.2.3. Informe de ejecución proyectos 2018 - 2019 (1). 5.1.2. - 5.1.3. Acuerdos de cooperación con las escuelas de prácticas
	5.1.4. Se establecen alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales, para la obtención de recursos y la co-ejecución de proyectos de interés social (Pe)	Cumple Parcialmente	Si bien la institución cuenta con Convenios con dos Universidades para la utilización de la infraestructura y escenarios deportivos y con la Municipalidad para el desarrollo de escenarios de práctica para el profesorado en educación física y salud y con la Universidad Nacional de Caaguazú. Sin embargo, no se constatan las alianzas con empresas privadas, locales y regionales para la obtención de recursos y ejecución de proyectos, de interés social, reconocida por la misma institución.	**Carpeta 1:** 1:4.4.4. - 5.1.4. Acuerdo con la Municipalidad 4.4.4. - 5.1.4. Acuerdo con la Universidad Autónoma de Asunción 4.4.4. Acuerdo con la Universidad Nacional de Asunción 5.1.2. - 5.1.3. Acuerdos de de cooperación firmados con escuelas de Prácticas **Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** Convenio con la Universidad de Caaguazú y el IFD de Cnel. Oviedo

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

	5.1.5. Se cuenta con evidencias de los resultados de los proyectos de interés social consecuencia de las alianzas estratégicas realizadas (I)	Cumple Parcialmente	Si bien, se constatan el Mecanismo de Participación y vinculación social y los proyectos sociales ejecutados en el marco de las alianzas estratégicas, son evaluados y de igual manera se comparten los resultados con la comunidad. Sin embargo, no se evidencian acciones de mejoras a partir de los resultados de las evaluaciones de los proyectos ejecutados. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados, constatado durante la entrevista.	**Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** Resolución N° 9 Mecanismo de Participación y vinculación social. Informe de resultados de los proyectos Proyectos Pedagógicos de Pasantía Informe de Práctica - reflexión- accion-aplicación de Proyectos. **Carpeta 5:** Día 2: Proyectos solidarios Día 2: Proyectos implementados en servicio a la comunidad Día 1: 21. Informe de aplicación de proyectos comunitarios y sociales.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	La relevancia de la interacción con instituciones es de cumplimiento satisfactorio. El IFD ejecuta acciones de articulación con el MEC, orientado al mejoramiento académico y profesional de los futuros docentes, cuenta con alianzas formalizadas con las instituciones educativas (escuelas y colegios) orientados al desarrollo académico y profesional de los estudiantes, así como de orientación socio ocupacional y dispone de programas formativos orientados al desarrollo de docentes de las instituciones educativas con que se vincula. Si bien cuenta con alianzas estratégicas con gobiernos locales y regionales, para la obtención de recursos y la co-ejecución de proyectos de interés social, sin embargo aún no presenta alianzas con empresas privadas y no evidencia mejoras en los proyectos de interés social, considerando los resultados de las evaluaciones.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
5.2.Pertinencia e Impacto de la trascendencia social institucional	5.2.1. La institución cuenta con planes formulados en base a los requerimientos de la comunidad (Pe)	Cumple Totalmente	Aunque la institución no presenta un diagnóstico documentado sobre la zona de influencia, existen evidencias suficientes y testimonios representativos de actores externos que demuestran que la institución ha venido desarrollando proyectos integrados y planes de trabajo articulados con el sector gubernamental, a través de los cuales se atienden de manera pertinente y con un gran alcance los requerimientos de la comunidad. El reciente proyecto "semana del libro" permitió dar cobertura a más de 1500 estudiantes de las escuelas a nivel local, de gran impacto a nivel local, dando cumplimiento total al indicador.	**Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** Proyectos ejecutados. Proyectos integrados 2018- 2020 **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Día 1:** 21. Informe de aplicación de proyectos comunitarios y sociales **Día 1:** Diario pedagógico **Día 1:** 10. Proyectos integrados - práctica y pasantía 2018-2022 **Día 2:** Proyectos implementados en servicio a la comunidad Documentación revisada en la visita a las instaciones.

5.2.2. Los planes institucionales apuntan a la solución de los problemas detectados (Pe)	Cumple Parcialmente	En el marco de los procesos de formación investigativa, se han venido adelantando acciones de impacto social mediante el desarrollo de proyectos integrados, prácticas y pasantías, así como proyectos específicos desarrollados a partir de convenios con el sector externo. De acuerdo a las entrevistas mantenidas con los directivos, docentes y empleadores y egresados, se confirma que estos proyectos favorecen al desarrollo y atención a las necesidades del entorno, sin embargo los mismos no están basados en los resultados de diagnóstico formalizados sobre los requerimientos de la comunidad, según un análisis, que integre a los sectores público, privado y comunitario, como soporte de los planes ejecutados, conforme se constata en la justificación de los proyectos presentados. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados y corroborados durante la entrevista mantendia con los miembros de la comunidad educativa.	**Carpeta 1:** 5.1.5. - 5.2.1 - 5.2.2. Proyecto comunitario La magia de los reyes magos 5.1.5. - 5.2.1. - 5.2.2. Proyecto comunitario **Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** Proyecto Comunitario . La magia de los reyes magos. Proyecto solidario 2023 Informe de resultados de los proyectos **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** 10. Proyectos integrados-práctica y pasantía Documentación revisada en la visita a las instaciones.
5.2.3. Se evidencia el aporte de la institución en soluciones a problemáticas en otros niveles educativos (I)	Cumple Totalmente	Mediante procesos planificados de prácticas profesionales y pasantías, la institución realiza aportes significativos a la solución de problemáticas de otros niveles educativos. En las entrevistas con los diferentes actores fue evidente que el IFD realiza procesos de formación continua a los profesores de otros niveles educativos y a sus egresados. Vale la pena destacar, el alto concepto que tienen las autoridades educativas del orden departamental y municipal, sobre los aportes que realiza la institución para fortalecer el ejercicio pedagógico de las escuelas y colegios de la zona de influencia. Se resalta incluso, que la directora departamental manifestó que aproximadamente el 70% de los docentes en ejercicio son egresados IFD de Caaguazú, aunado a qué los representantes de las diferentes escuelas de prácticas, expresaron un reconocimiento unánime sobre la alta calidad en la formación impartida, lo cual redunda en el aporte directo a la solución de problemáticas de estos centros de práctica. De igual manera, a través de los proyectos integrados y de los diarios de pedagógicos que reflejan un ejercicio de investigación acción participación, el IFD ha venido generando resultados significativos en la ejecución de aportes concretos a las instituciones con las que interactúa.	**Carpeta 1:** 5.2.3. Informe de ejecución proyectos 2018-2019 (1) **Carpeta 4:** 21. Informe de Aplicación de Proyectos Comunitarios y Sociales Proyectos Implementados en servicio a la Comunidad Informe de ejecución de prácticas 2018 y 2019. **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Día 1:** 10. Proyectos integrados - Práctica y Pasantía **Día 2:** Proyectos pedagógicos de Pasantía **Día 2:** Proyectos solidarios **Entrevistas día 1 a 4.** Documentación revisada en la visita a las instaciones.

	5.2.4. Existe satisfacción de la comunidad respecto a las actividades realizadas por la institución (I)	Cumple Parcialmente	El IFD está apenas incursionando en el desarrollo y aplicación de encuestas de satisfacción, por tanto, aún no se cuenta con resultados estadísticamente confiables de la percepción de los actores externos respecto a las actividades realizadas. Sin embargo, en las entrevistas con los diferentes estamentos externos se destaca una alta satisfacción de la comunidad respecto a las actividades realizadas por la institución. Es importante mencionar que para el recorrido a las instalaciones físicas, las autoridades departamentales y municipales de educación, cultura y artes, hicieron presencia para manifestar su total compromiso y reconocimiento a los proyectos desarrollados en conjunto con el instituto. En este orden de ideas, la principal sugerencia es avanzar en la aplicación de encuestas sistemáticas que, no sólo incluyan a las autoridades o directivos de instituciones con los cuales se tiene convenio, sino además, aplicadas a los directamente beneficiarios de las actividades.	**Carpeta 4:** 6.Instrumento de satisfacción de la comunidad educativa 5.Mecanismo de consulta
	5.2.5. Se cuenta con evidencias del desempeño profesional del egresado acorde con la función que desempeña (I)	Cumple Parcialmente	Si bien, existe un documento denominado mecanismo de seguimiento a egresados, en la práctica, éste no es aplicado de manera formal. Durante las entrevistas con los egresados, así como en el recorrido físico y en la revisión de evidencias, se corrobora una comunicación permanente con los graduados, pero aún no cuentan con la implementación periódica del seguimiento al desempeño. De igual manera, no cuentan con un registro del desempeño pofesional de los mismos acorde a la función que desempeñan en los cargos de gestión relevante.	**Carpeta 1** 5.2.5. Base de datos Egresados 5.3.1. - 5.3.2. Mecanismo de seguimiento a egresado. 5.2.5. Registro de egresados. **Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** 23.Base de datos-egresados
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia y el impacto de la trascendencia social institucional es de cumplimiento escaso. La institución cuenta con proyectos pedagógicos formulados en conjunto con el sector externo para atender los requerimientos de la comunidad, aunque estos planes no se basan en un diagnóstico específico de la zona de influencia, apuntan a la solución de problemáticas detectadas con un gran alcance en la cobertura y una alta valoración de los impactos por parte de las autoridades educativas a nivel departamental y municipal . De igual manera se evidencia el aporte a la solución de problemas en otros niveles educativos. Sin embargo, no existe un diagnóstico formalizado sobre los requerimientos de la comunidad como soporte de los planes ejecutados, como tampoco con evidencias del desempeño profesional del egresado acorde con la función que desempeña.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
5.3. Eficiencia e Impacto de la interacción con los graduados	5.3.1. Se cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados con soporte estadístico (Efac)	Cumple Parcialmente	La institución presenta un mecanismo de seguimiento a egresados el cual está formalizado. Sin embargo, no se evidencia un soporte estadístico que realice este seguimiento. En la entrevista y visita in situ se corrobora que se lleva un registro manual de esta información. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados.	**Carpeta 1** 5.3.1. - 5.3.2. Mecanismo de seguimiento a egresados. Carpeta 4: 23.Base de Datos - egresados

	5.3.2. El mecanismo de seguimiento a egresados se implementa sistemáticamente (Efac)	Cumple Totalmente	El IFD cuenta con el Mecanismo de seguimiento a egresados y se evidencia que es aplicado de manera periódica conforme al cronograma de implementación presentado. En la entrevista y en visita in situ se verifica esta información.	**Carpeta 1:** **5.3.1. - 5.3.2. Mecanismo de seguimiento a egresados** **Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** Cronograma de implementación del mecanismo de seguimiento al egresado. **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Día 1:** 23. Base de datos de egresados **Día 2:** 19. Registro de datos de los egresados de los 5 años.
	5.3.3. El mecanismo de seguimiento a egresados permite conocer el destino laboral de los mismos (Efac)	Cumple Parcialmente	La institución cuenta con el Mecanismo de seguimiento a egresados y recoge información que da cuenta sobre el nombre completo, año de egreso, correo electrónico y lugar de trabajo del egresado, del último año de egreso (2022). Sin embargo, el registro no está actualizado y sistematizado por lo que no permite conocer el destino laboral de los mismos. En la entrevista realizada a las encargadas administrativas del IFD y en la visita in situ se corrobora esta información.Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados.	**Carpeta 1:** 5.3.1. - 5.3.2. Mecanismo de seguimiento a egresados **Carpeta 5 (documentos adicionales presentados durante la visita)** **Día 1:** 23. Base de datos de egresados
	5.3.4. Se ofrece a los graduados oportunidades de formación permanente (I)	Cumple Totalmente	Las evidencias permiten establecer que la institución ofrece cursos sistemáticamente para egresados que deseen proseguir su formación de manera permanente, tanto de formación docente inicial como formación en servicio. Esto se corrobora con la nómina de participantes de los cursos. Asimismo, en las entrevistas con egresados puede verificarse la veracidad de la información.	**Carpeta 1** 5.3.4. Resumen de ofertas pos titulación FDI **Carpeta 4 (documentos adicionales presentados antes de la visita)** Res. habilitación de las ofertas post titulación
	5.3.5. Existe satisfacción del egresado con la formación recibida y con las oportunidades de formación permanente que ofrece la institución (I)	Cumple Parcialmente	Se presenta el resultado de una encuesta aplicada en el año 2022, sin embargo no se visualizan los resultados de las encuestas administradas en los años anteriores. Esto demuestra que su aplicación es incipiente.	**Carpeta 1** 5.3.3. - 5.3.5. Informe de encuesta de satisfacción de egresados
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	La eficiencia e impacto de la interacción con los graduados es de cumplimiento escaso. Si bien la institución ofrece a los graduados oportunidades de formación permanente, sin embargo no cuenta con datos del nivel de satisfacción de las formación recibida y de las oportunidades de formación permanente como tampoco con un soporte estadístico del mecanismo de seguimiento, lo cual imposibilita conocer el destino laboral y otra información relevante del graduado.			

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	**Debilidades**

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

1. Ejecuta acciones de articulación con el MEC, orientado al mejoramiento académico y profesional de los futuros docentes. 2. La institución cuenta con alianzas formalizadas con las instituciones educativas (escuelas y colegios) orientados al desarrollo académico y profesional de los estudiantes, así como de orientación socio ocupacional. 3. La institución dispone de programas formativos orientados al desarrollo de docentes de las instituciones educativas con que se vincula. 4. La institución cuenta con planes formulados en base a los requerimientos de la comunidad. 5. El aporte de la institución en soluciones a problemáticas en otros niveles educativos 6. El mecanismo de seguimiento a egresados se implementa sistemáticamente. 7. La institución ofrece a los graduados oportunidades de formación permanente.	1. No se constatan alianzas con empresas privadas locales y regionales para la obtención de recursos y ejecución 2. No se evidencian acciones de mejoras a partir de los resultados de las evaluaciones de los proyectos ejecutad 3. Ausencia de un diagnóstico formalizado sobre los requerimientos de la comunidad. 4. No se cuenta con evidencias del desempeño profesional del egresado acorde con la función que desempeña 5. Falta de soporte estadístico del mecanismo de seguimiento a egresados. 6. El registro de egresados no está actualizado y sistematizado por lo que no permite conocer el destino laboral 7. Incipiente aplicación de encuestas de satisfacción a egresados sobre formación postitulación en el IFD.

Mejoras a implementar

1. Gestionar alianzas con empresas privadas locales y regionales para la obtención de recursos y ejecución de proyectos.
2. Implementar acciones de mejoras a partir de los resultados de las evaluaciones de los proyectos ejecutados.
3. Elaborar diagnósticos formalizados sobre los requerimientos de la comunidad.
4. Aplicar de manera sistemática el mecanismo de seguimiento a egresados para la obtención de informaciones de los mismos con soporte estadístico.
5. Actualzar periódicamente el registro del egresado referente al destino laboral de los mismos.
6. Aplicar sistemáticamente las encuestas de satisfacción a egresados sobre formación postitulación en el IFD.



Valoración Cualitativa del IFD

El IFD de Caaguazú en la dimensión 1: Direccionamiento estratégico y desarrollo institucional, la institución cuenta con el conjunto de acciones y estamentos orientados a conseguir los objetivos previstos, generar y poner en marcha el proyecto educativo institucional, avanzar en la elaboración y ejecución de los planes operativos anuales, y, propiciar las condiciones favorables para el buen desarrollo de la institución, avanzando en la construcción de una cultura de la planificación y la calidad. Los criterios referidos a la pertinencia y eficacia del Proyecto Educativo Institucional (PEI), y, eficacia del Plan Operativo Anual (POA), cumplen de manera satisfactoria, destacándose la construcción participativa de estos lineamientos, el grado de apropiación, la clara identificación de roles y responsables, así como los recursos suficientes para lograr los objetivos allí previstos. El criterio referido a la eficiencia e impacto del seguimiento y evaluación de la planificación institucional, no obstante, cumple de manera escasa, lo anterior, teniendo en cuenta que la institución no demuestra la aplicación sistemática de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan generar planes y acciones de mejoramiento. Por su parte, el último criterio referido a la eficacia e integridad del marco regulatorio, cumple de manera plena en todos sus indicadores. En la integralidad de esta dimensión, se resalta la orientación y el alto compromiso de la dirección, los administrativos y el cuerpo docente hacia la formación académica, pedagógica e investigativa de alta calidad, al igual que la promoción de la formación en valores éticos y humanísticos. Como oportunidad de mejora, es necesario revisar las estrategias e instrumentos para la medición de la percepción de los estamentos internos y externos, de tal manera que cumplan con el rigor estadístico y la confiabilidad necesaria para validar estos resultados.

Por otra parte, el IFD en la dimensión 2 Organizacional, presenta una estructura organizativa, según lo establecido por el órgano regulador, todos los cargos están cubiertos, la distribución de roles y funciones está definida y explicitada, los responsables de las distintas instancias cuentan con la formación y experiencia requerida para los cargos que ocupan y la articulación del trabajo entre las diferentes instancias permiten el logro los objetivos y metas institucionales. Asimismo, el clima institucional impacta en forma positiva en la gestión de la institución, ya que se establece una comunicación fluida entre todos los miembros de la comunidad educativa quienes tienen claro cuáles son las metas institucionales y que sus acciones están orientadas al logro de las mismas. Además, los conflictos que se generan al interior de la institución se manejan adecuadamente y los miembros de la comunidad educativa demuestran un alto sentido pertenencia con su institución. Es así que, como desafío se señala que la institución debe aplicar de manera sistemática la política de reconocimiento al trabajo directivo y docente. En cuanto a la participación de la comunidad en la toma de decisiones se desconoce si los mecanismos de participación se aplican sistemáticamente, si los estudiantes participan en las decisiones que les afectan a ellos o a su entorno y se ignora la satisfacción de los docentes y estudiantes respecto a los mecanismos de participación implementados. Como oportunidad de mejora se recomienda, realizar consultas más frecuentes a la comunidad educativa respecto a la interacción entre las distintas instancias, respecto a la forma de comunicación institucional de manera sistemática, indagar mediante consulta sistemática a los miembros de la comunidad educativa sobre la recepción oportuna y pertinente de la información, realizar consultas para recabar opiniones respecto a la satisfacción de la implementación del mecanismo de comunicación en forma sistemática, afianzar la aplicación sistemática del mecanismo de participación y finalmente, implementar consultas sistemáticas a los estudiantes y docentes respecto al mecanismo de participación implementado para la obtención de resultados más pertinentes.

El IFD en la dimensión 3 Pedagógica –Curricular, se puede resaltar que el IFD posee un modelo pedagógico que incluye estrategias que promueven el pensamiento reflexivo, la inclusión de innovaciones y el desarrollo de las buenas prácticas en los estudiantes. Asimismo, implementa un currículum prescripto por el MEC, propone e implementa mejoras y adecuaciones curriculares basadas en evaluaciones realizadas; plantea tareas relacionadas a hechos reales que permiten estimular la integración de distintos conocimientos y capacidades a través de diferentes modalidades de desarrollo de clases como son los talleres, prácticas externas, trabajos individuales y colaborativos, entre otros. También facilita al estudiantado las experiencias de observación y prácticas supervisadas en las instituciones educativas de los niveles para los cuales les prepara a fin de visualizar en detalle las complejidades de los procesos de enseñanza aprendizaje; complementando con la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente, lo cual le permite conocer los aspectos que se deben mejorar para lograr la formación de calidad. De la misma forma, se resalta que la institución trabaja en forma conjunta con la comunidad educativa en el diseño de los planes y proyectos a partir de un trabajo colaborativo con otras instituciones. En la Casa de Estudios se implementan sistemáticamente programas de formación docente continua y el escalafonamiento de los docentes; así también el acompañamiento académico a quienes lo requieran a fin de garantizar la permanencia en el sistema, La implementación de la investigación como una estrategia para generar conocimientos en base a políticas y líneas de investigación definidas permite a los miembros de la comunidad educativa del IFD fortalecer la formación del estudiantado. La ejecución de los proyectos está garantizada al poseer recursos presupuestarios para su desarrollo y la participación conjunta de docentes y estudiantes, como oportunidad de mejora es necesario que la institución gestione recursos de otras fuentes de financiación.

El IFD en la dimensión 4 Administrativa –Financiera, se puede destacar que la infraestructura es adecuada para el desarrollo de las actividades curriculares y extracurriculares, con salas de clases y demás dependencias adecuadas, dispone con mobiliarios, equipamientos e insumos en las aulas, laboratorios, talleres y recursos tecnológicos biblioteca física y otras instalaciones adecuadas para el

dichas dependencias adecuadas, dispone con mobiliarios, equipamientos e insumos en las aulas, laboratorios, talleres y recursos tecnológicos biblioteca física y otras instalaciones adecuadas para el apoyo de las propuestas pedagógicas planificadas así como cumplen con las normativas de seguridad, accesibilidad, iluminación y aireación, requeridas. Sin embargo, se observa que el acervo y la cantidad es insuficiente considerando el número de usuarios. El IFD cuenta y aplica normativas y mecanismos oficiales aprobados y formalizados por el MEC para la selección del plantel institucional, directivo, docentes, personal administrativo y de apoyo. Dispone de un plantel directivo, docentes, personal administrativo y de apoyo, con formación académica y con experiencia profesional, con dedicación horaria adecuada para dar respuesta a los requerimientos institucionales y de los proyectos académicos implementados. Es importante resaltar toda la trayectoria del personal que, a lo largo de los años con su experiencia y formación, han construido la historia de la institución; en este mismo sentido es necesario recomendar que se lleven a cabo proceso cuidadoso de relevo generacional y que a su vez, se digitalice y sistematice toda la información para que no se pierda al momento del retiro de uno de estos funcionarios que han sido pilares del IFD. Como oportunidad de mejoras, es necesario que el personal que atiende la Biblioteca cuente con un perfil profesional idóneo en el manejo de las ciencias de la información y documentación (Bibliotecología y Archivística). El personal docente de la institución cuenta con el perfil académico idóneo para las asignaturas que enseña. Asi también, la institución aplica normativas y reglamentaciones institucionales establecidos por el MEC que regula los procesos académicos y administrativos. Se identifica la necesidad de la aplicación sistemática de todas estas normas y la sistematización correspondientes. Es perentoria la necesidad de contar con el Mecanismo de Evaluación de desempeño del plantel (directivo, técnico, administrativo y de apoyo) e iniciar su implementación en el marco de la mejora continua. Si bien, presenta, experiencias de evaluación docente, pero la misma no es sistemática y en este ítem se evidencia valoraciones cualitativas muy favorables, sin dar posibilidad a acciones de mejoramiento. La institución cuenta con los recursos presupuestarios para el normal desarrollo de las actividades académicas, está garantizado su evaluación y asignación y ejecución presupuestaria el MEC. También dispone de un registros e informes administrativo y financiero es preciso y transparente, evidenciado a través de los informes de rendición de cuentas presentados al MEC y socializados con los miembros de la comunidad educativa. Se encuentra en proceso de establecer estratégicas con gobiernos locales y departamentales, para aumentar la obtención de recursos que le permitan lograr sus objetivos, y se observa la necesidad de extender estas alianzas con empresas.

El IFD en la dimensión 5 Interacción e Impacto Social, se destaca que la institución ejecuta acciones de articulación con el MEC, orientado al mejoramiento académico y profesional de los futuros docentes, así también posee alianzas formalizadas con las instituciones educativas (escuelas y colegios) orientados al desarrollo académico y profesional de los estudiantes, así como de orientación socio ocupacional y dispone de programas formativos orientados al desarrollo de docentes de las instituciones educativas con que se vincula, es importante que la institución amplié sus alianzas con las empresas para fortalecer los vínculos y fortalecer la colaboración de todas los ámbitos.

Se resalta que la institución cuenta con proyectos pedagógicos formulados en conjunto con el sector externo para atender los requerimientos de la comunidad. Estos planes, aunque no se basan en un diagnóstico específico de la zona de influencia, apuntan a la solución de problemáticas detectadas con un gran alcance en la cobertura y una alta valoración de los impactos por parte de las autoridades educativas a nivel departamental y municipal. De igual manera se evidencia el aporte a la solución de problemas en otros niveles educativos. .En cuanto acciones de mejora es necesario que el IFD realice un diagnóstico de necesidades que incluya al sector público, privado y al comunitario; debe avanzar en la aplicación de encuestas con rigor metodológico y validez estadistica para la medición de la satisfacción y de los impactos generados en la sociedad; y, finalmente, es perentorio que implemente los mecanismos de seguimiento a egresados para evidenciar la evolución de los logros de los graduados en el tiempo.

La institución, debe fortalecer la aplicación de un mecanismo de seguimiento de egresados con soporte estadístico a fin de contar con datos preciso y válidos en el ámbito del destino laboral y otras informaciones relevantes de los egresados y por último debe contar con un mecanismo de consulta de aplicación periodica que permita por una parte conocer el nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida y por otra su opinión sobre los procesos formativos post titulación.



Valoración Cuantitativa del IFD			
Dimensión 1.	**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 1.1.	Pertinencia y Eficacia del Proyecto Educativo Institucional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 1.2.	Eficacia del Plan Operativo Anual	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 1.3.	Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional	**ESCASO**	**2**
Criterio 1.4.	Eficacia e Integridad del Marco Regulatorio	**PLENO**	**5**
Dimensión 2.	**ORGANIZACIONAL**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 2.1.	Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional	**PLENO**	**5**
Criterio 2.2.	Impacto positivo del Clima Institucional	**PLENO**	**5**
Criterio 2.3.	Eficiencia e Impacto de los Mecanismos de Comunicación	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.4.	Pertinencia, Eficiencia e Impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones	**ESCASO**	**2**
Dimensión 3.	**PEDAGÓGICA – CURRICULAR**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 3.1.	Pertinencia del Modelo Pedagógico	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.2.	Pertinencia y Eficiencia de la Implementación y mejoramiento constante del currículo	**ESCASO**	**2**
Criterio 3.3.	Pertinencia de las Estrategias de Formación	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.4.	Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados	**ESCASO**	**2**
Criterio 3.5.	Pertinencia e Impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.6.	Pertinencia e Impacto de la atención estudiantil	**ESCASO**	**2**
Criterio 3.7.	Eficacia e Impacto producción de conocimiento	**SATISFACTORIO**	**4**
Dimensión 4.	**ADMINISTRATIVA – FINANCIERA**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**

Criterio 4.1.	Eficacia y Pertinencia en la gestión de recursos humanos	**PLENO**	**5**
Criterio 4.2.	Eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 4.3.	Pertinencia y Eficiencia de las instalaciones y equipamientos	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 4.4.	Eficiencia e Impacto de los recursos financieros	**SATISFACTORIO**	**4**
Dimensión 5.	**INTERACCION E IMPACTO SOCIAL**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 5.1.	Relevancia de la interacción con instituciones	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 5.2.	Pertinencia e Impacto de la trascendencia social institucional	**ESCASO**	**2**
Criterio 5.3.	Eficiencia e Impacto de la interacción con los graduados	**ESCASO**	**2**
PROMEDIO DE LOS CRITERIOS		**3,5**	



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente